

# OMPI



WO/GA/33/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de octubre de 2006

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI**

**Trigésimo tercer período de sesiones (16° extraordinario)**  
**Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2006**

### INFORME

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea General abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/42/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 24 y 25.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, figura en el Informe General (documento A/42/14).
3. Los informes sobre los puntos 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 figuran en el presente documento.
4. El Sr. Enrique Manalo (Filipinas), Presidente de la Asamblea General, presidió los debates.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA  
PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL  
DERECHO DE MARCAS (TLT)

5. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/1.
6. La Secretaría presentó el documento titulado “Resultado de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas”, el cual contiene un informe sobre los resultados de la Conferencia Diplomática celebrada en Singapur en marzo de 2006 y, en los anexos, el texto de los tres instrumentos adoptados por la Conferencia, a saber: el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (denominado en adelante “el Tratado de Singapur”), el Reglamento del Tratado de Singapur y la Resolución de la Conferencia Diplomática suplementaria al Tratado de Singapur. La Secretaría señaló que esta ha sido la mayor Conferencia Diplomática organizada hasta la fecha por la OMPI. Asistieron a la Conferencia 146 Estados miembros, tres delegaciones de miembros especiales y numerosas organizaciones observadoras. Fue posible contar con una participación tan extensa gracias a la generosa contribución del Gobierno de Singapur que facilitó la participación de muchas delegaciones, así como a los excelentes servicios que puso a disposición dicho Gobierno. La Conferencia adoptó los tres instrumentos mencionados anteriormente tras dos semanas y media de intensas deliberaciones y negociaciones, llevadas a cabo en un ambiente muy constructivo, bajo el liderazgo capaz de S.E. el Embajador Burhan Gafoor, Representante Permanente de Singapur en Ginebra, quién presidió la Conferencia y estuvo al frente de un equipo que se desempeñó con gran eficacia.
7. La Secretaría informó a las Asambleas que el Tratado de Singapur quedó abierto a la firma inmediatamente después de su adopción y, hasta la fecha, ha sido firmado por 45 Estados. En el Anexo III del documento WO/GA/33/1 figuran los 43 Estados que firmaron el Tratado de Singapur en la fecha de publicación de ese documento. Posteriormente, otros dos Estados, Malí y Hungría, han firmado el Tratado. Nueva Zelanda ha anunciado la intención de firmar el Tratado durante la semana en curso. El Tratado seguirá estando abierto a la firma hasta el 27 de marzo de 2007.
8. La Secretaría subrayó el hecho de que en la Resolución suplementaria al Tratado de Singapur figuran numerosas disposiciones detalladas sobre la asistencia técnica que ha de ofrecerse a los países menos adelantados (PMA) y a los países en desarrollo, con miras a facilitar la aplicación de las disposiciones del Tratado. De conformidad con esa Resolución, la OMPI ya ha tomado medidas para poner esa asistencia a disposición de todos los PMA y de los países en desarrollo interesados en preparar su adhesión al Tratado.
9. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó al Director General de la OMPI y a la Secretaría por la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Agradeció al Gobierno de Singapur y a S.E. el Embajador Burhan Gafoor de Singapur la excelente organización de la Conferencia Diplomática. La Delegación subrayó que el Tratado de Singapur contiene nuevos elementos que tendrán repercusión en futuros tratados. Asimismo, mencionó las intervenciones realizadas por las delegaciones en la Conferencia Diplomática que sirven de fuente de interpretación. En cuanto a la posibilidad de que las organizaciones intergubernamentales pasen a ser parte en el Tratado de Singapur, la Delegación reiteró la postura de que la República Islámica del Irán no ha propuesto o

secundado esa idea. Sin embargo, la Delegación declaró que se ha mostrado flexible al adherirse al consenso en la Conferencia Diplomática. Por lo tanto, pidió que se suprima el párrafo 213 del documento SCT/14/8. La Delegación recalcó que la Resolución suplementaria al Tratado de Singapur constituye otro resultado de la Conferencia en el que figuran importantes salvaguardias, habida cuenta de la evolución imparable de las nuevas tecnologías. Es necesario contar con las salvaguardias suficientes para poder armonizar la legislación en lo concerniente a los nuevos tipos de marcas. Además, la Delegación considera necesario mejorar las salvaguardias relativas a las nuevas tecnologías. Esta cuestión deberá plantearse en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. La Delegación añadió que la Secretaría debe incluir en el orden del día del SCT el estudio de nuevas formas de lograr que los Estados miembros aprovechen las ventajas del sistema de marcas.

10. La Delegación de Kenya expresó agradecimiento a la OMPI y al Gobierno de Singapur por haber organizado la conferencia diplomática y servir de sede a la misma, respectivamente. La Delegación recordó que el Dr. Mukhisa Kituyi, Ministro de Industria y Comercio de Kenya, firmó en nombre de su Gobierno el Acta Final de la Conferencia y el Tratado de Singapur. La Delegación agradeció al Gobierno de Singapur la determinación y la capacidad puestas de manifiesto al organizar una conferencia internacional de tanta relevancia. El Gobierno de Kenya agradece a la OMPI el haber adoptado las disposiciones financieras necesarias para facilitar la participación de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. De esa manera, esos países pudieron tomar parte en los trabajos de la conferencia, circunstancia que el Grupo Africano considera de gran importancia. La Delegación observó agradecida que el Director del Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), Prof. James Otieno-Odek, había sido elegido Presidente de la Comisión Principal II de la Conferencia, en reconocimiento de la activa participación de Kenya en el proceso. La firma del Tratado ha coincidido con la fase final de automatización del sistema de tramitación de los registros de marca del KIPI, que funciona sobre la base del sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial (IPAS). En opinión de la Delegación, gracias al Tratado no sólo se creará una Asamblea de las Partes Contratantes, sino que también se establecerán sistemas de comunicación electrónicos, se armonizará la legislación de marcas y se simplificarán las normas de inscripción de licencias de marcas. La Delegación observó que el Tratado de Singapur beneficiará a Kenya y al KIPI simplificando el procedimiento de tramitación de los registros de marca y reduciendo los costos. Además, se prevé que el Tratado fomente el comercio internacional, y armonice y mejore los procedimientos de registro y mantenimiento de marcas en el continente africano.

11. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, felicitó a todos los Estados miembros de la OMPI por los resultados de la Conferencia Diplomática. La Delegación expresó al Gobierno de Singapur el agradecimiento del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico por los esfuerzos realizados al organizar la Conferencia. La Delegación hizo hincapié en el espíritu constructivo y de cooperación demostrado por todas las delegaciones durante las deliberaciones en la Conferencia, lo que contribuyó a que se produjeran unos resultados equilibrados. La Delegación opina que el Tratado de Singapur mejorará la coyuntura en que se desenvuelve el comercio y la inversión, y proporcionará procedimientos simplificados a las administraciones nacionales y regionales de marcas. El Tratado crea unas condiciones igualitarias para todos los agentes económicos que invierten en productos de marca, así como un marco reglamentario dinámico para los derechos de marca. Asimismo, proporciona seguridad jurídica en el ámbito de los activos intangibles. La Delegación confía en que los

Estados miembros, especialmente los países en desarrollo y los países menos adelantados, se beneficien plenamente del Tratado.

12. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, declaró que acoge con agrado los resultados de la Conferencia Diplomática. Subrayó el hecho de que la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de marcas es un acontecimiento importante para la credibilidad de la OMPI como órgano capaz de alcanzar resultados en el ámbito normativo internacional. La Delegación agradeció al Gobierno de Singapur haber acogido en su país la celebración de la Conferencia Diplomática y subrayó la función especial desempeñada por la región de Asia Sudoriental con respecto al Tratado de Singapur. El objetivo principal del Tratado de Singapur consiste en simplificar los procedimientos administrativos relativos a las marcas. La Delegación declaró que, en concordancia con la Resolución suplementaria al Tratado de Singapur, deberá prestarse el apoyo necesario a los países en desarrollo y a los países menos adelantados para facilitar la aplicación del Tratado.

13. La Delegación del Brasil agradeció al Gobierno de Singapur haber acogido en su país la celebración de la Conferencia Diplomática y a la Secretaría de la OMPI la labor realizada a ese respecto, que ha dado lugar a que se obtengan unos resultados satisfactorios, en los que también están reflejados los intereses de su país. La Delegación señaló que le llama la atención la Resolución suplementaria al Tratado de Singapur, puesto que se ocupa de la cooperación técnica que ha de suministrarse a los PMA, quienes figuran en el párrafo 7 de la Resolución en calidad de beneficiarios principales e inmediatos de esa cooperación. La Delegación preguntó en qué situación se encontrarán a ese respecto otros países en desarrollo que no sean considerados menos adelantados. La Delegación solicitó igualmente que se aclare cuál será la condición jurídica de la Resolución en relación con el Tratado de Singapur, así como en el contexto de otros tratados administrados por la OMPI.

14. La Delegación de Hungría hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Croacia en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico y por la Delegación de Finlandia en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión. La Delegación declaró que reconoce con agrado los buenos resultados de la Conferencia Diplomática. Asimismo, expresó satisfacción por que, después de una ardua labor y de negociaciones intensas y difíciles, la Conferencia haya alcanzado unos resultados equilibrados que beneficiarán a todos los Estados miembros de la OMPI. El nuevo Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas constituye un paso importante para la cooperación internacional en el ámbito de la protección de las marcas. La Delegación agradeció al Gobierno de Singapur haber acogido en su país la celebración de la Conferencia Diplomática. Asimismo, confía en que el nuevo Tratado de Singapur entre en vigor próximamente.

15. La Delegación del Uruguay declaró que acoge con agrado la adopción del Tratado de Singapur, su Reglamento y la Resolución suplementaria al Tratado, que tienen por fin fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, a fin de facilitar la aplicación del Tratado. Además, la Delegación dio las gracias al Gobierno de Singapur y a la OMPI por organizar la conferencia. Asimismo, expresó el deseo de felicitar al Embajador Burhan Gafoor por haber presidido satisfactoriamente la Conferencia y haber logrado los resultados equilibrados que encarna el Tratado de Singapur.

16. La Delegación de El Salvador felicitó a la OMPI y a sus Estados miembros por la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Agradeció muy especialmente al Gobierno de Singapur la impecable organización de la Conferencia. El objetivo del Tratado de Singapur es armonizar y simplificar los procedimientos administrativos relativos a las solicitudes de registro y registros nacionales y regionales de marcas, así como a su mantenimiento. Gracias a los nuevos elementos que se han introducido en el Tratado en relación con los procedimientos que se llevan a cabo en las oficinas de marcas, se mantiene el grado de flexibilidad que El Salvador había puesto empeño en lograr. Además, la inclusión de disposiciones relativas a la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y a otras comunicaciones conexas resulta muy positiva para las oficinas que ya ofrecen servicios en línea.

17. La Delegación de Estonia afirmó que la Conferencia Diplomática fue un éxito. Recordó que su país firmó el Acta Final de la Conferencia y el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Subrayó que Singapur fue un lugar muy agradable para la celebración del acto. Informó a la Asamblea General que Estonia se está preparando para ratificar el Tratado de Singapur, y que tiene la intención de concluir ese proceso de ratificación a fines de 2007.

18. La Delegación de Suiza dio las gracias a la OMPI y a Singapur por la Conferencia Diplomática. Dijo que en esa conferencia se consiguió un resultado equilibrado que redundará en beneficio de todos los Estados miembros de la Organización. Expresó satisfacción por el contenido del nuevo Tratado de Singapur. A su parecer, en la Conferencia Diplomática se introdujeron cambios positivos en el texto del Tratado. Dijo que el extenso ámbito de aplicación del nuevo tratado y las nuevas disposiciones en materia de comunicaciones en forma electrónica, por ejemplo, permiten dar suficiente cabida a futuras novedades técnicas, a la vez que ofrecen a las Partes Contratantes la posibilidad de decidir libremente su reglamentación nacional. La Delegación dijo que las nuevas disposiciones sobre licencias de marcas y las normas relativas a las medidas de subsanación que han de aplicarse en caso de incumplimiento de los plazos benefician a los usuarios. A su parecer, la creación de una Asamblea de las Partes Contratantes, con competencia en particular para modificar el Reglamento del Tratado de Singapur, constituye una importante novedad. La Delegación hizo hincapié en el excelente espíritu mostrado por los diferentes grupos regionales en la negociación del Tratado, el Reglamento del Tratado y la Resolución suplementaria al Tratado. En su opinión, ese espíritu fue esencial para el éxito de la Conferencia.

19. La Delegación del Sudán se sumó a las felicitaciones expresadas hacia el Gobierno y el pueblo de Singapur por la organización y el éxito de la Conferencia Diplomática. Dio las gracias a Su Excelencia el Embajador Burhan Gafoor, por el éxito cosechado como Presidente de la Conferencia, y a la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, por el apoyo técnico y administrativo brindado a lo largo de la reunión.

20. La Delegación de Rumania dijo que secunda la declaración realizada por la Delegación de Finlandia en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión. La Delegación participó en la Conferencia Diplomática y quedó impresionada por la profesionalidad y la hospitalidad de que hizo gala el Gobierno de Singapur. Dijo que confía en que el nuevo tratado también contribuya a armonizar en todo el mundo los procedimientos relacionados con los procedimientos en materia de marcas. Dijo que Rumania firmó tanto el Acta Final como el Tratado de Singapur, y que cree que este nuevo tratado repercutirá en su propio proceso de armonización jurídica. La Delegación dijo que Rumania ya tuvo en cuenta este nuevo instrumento jurídico al

redactar las enmiendas a su legislación nacional en materia de marcas. También indicó que el Tratado de Singapur es un ejemplo de cooperación internacional y comprensión mutua de las inquietudes de los miembros de la OMPI. La Delegación se mostró esperanzada de que en otros foros se siga este ejemplo.

21. La Delegación de Estados Unidos de América manifestó su apoyo al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas adoptado por consenso en la Conferencia Diplomática que se celebró en marzo. Felicitó a la OMPI y a Singapur. Se congratuló de que la conclusión del Tratado – y el elevado número de delegaciones que lo firmó- demuestren que la OMPI sigue teniendo un importante papel como órgano normativo a nivel internacional. Dijo que el Tratado de Singapur presenta todas las características destacadas y provechosas del Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994, incluida la reducción de los costos para los titulares de marcas. En su opinión, sin embargo, el Tratado de Singapur es un conjunto más atractivo que favorecerá la adhesión de los Estados miembros de la OMPI.

22. La Delegación del Japón agradeció a la OMPI y al Gobierno de Singapur su labor en el proceso que ha conducido a la firma del Tratado sobre el Derecho de Marcas. Felicitó al Presidente de la Conferencia, S.E. Sr. Burhan Gafoor, Embajador de Singapur, por su excelente labor de dirección de la Conferencia, cuyo texto definitivo ha suscrito el Japón. La Delegación subrayó la importancia del Tratado de Singapur, que ha mostrado que la OMPI es un foro adecuado para alcanzar eficazmente resultados que beneficien tanto a los usuarios como a las oficinas de marcas.

23. La Delegación de Kirguistán agradeció a la OMPI y al Gobierno de Singapur la celebración y organización de la Conferencia Diplomática. La Delegación de Kirguistán fue la coordinadora del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental durante la Conferencia. Dicho grupo regional tuvo una participación activa en la Conferencia y contribuyó eficazmente a su éxito. Kirguistán, que firmó el Acta final y el Tratado de Singapur, considera que el resultado de la Conferencia fue muy positivo. La Delegación comunicó a la Asamblea General que el Gobierno de Kirguistán ya ha enviado al parlamento el texto de la ley sobre la ratificación del Tratado de Singapur, y expresó el deseo de que Kirguistán sea uno de los primeros países en ratificar ese tratado.

24. La Secretaría, respondiendo a las preguntas planteadas por la Delegación del Brasil, explicó que la condición jurídica de la Resolución suplementaria al Tratado de Singapur tiene que contemplarse en el marco de la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados, con especial atención a la intención de las partes que negociaron dicho tratado. Varias delegaciones han explicitado esa intención al indicar que entienden que la resolución forma parte inseparable del resultado de la Conferencia. Resoluciones de ese tipo ya han sido adoptadas en anteriores conferencias diplomáticas organizadas por la OMPI y, recientemente, en la conferencia diplomática en la que se adoptó el Tratado sobre el Derecho de Patentes. En su calidad de depositario del Tratado de Singapur, el Director General de la OMPI envió a todos los Estados miembros de la OMPI copia certificada de los tres instrumentos adoptados por la Conferencia Diplomática en un mismo documento. Asimismo, la Secretaría confirmó que, aunque en el párrafo 7 de la resolución se indica que los PMA son los beneficiarios principales e inmediatos de la asistencia técnica, en el párrafo 4 de la misma resolución, se solicita a la OMPI que proporcione también una asistencia técnica adecuada y adicional a otros países en desarrollo. La Secretaría afirmó que se han tomado medidas para poner dicha asistencia a disposición de todos los países en desarrollo y los países menos adelantados que la soliciten a la OMPI.

25. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/33/1.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS  
A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO (PCDA)

26. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/2 Rev.

27. La Secretaría dijo que dicho documento se refiere a la resolución que adoptó la Asamblea General de la OMPI en su período de sesiones de 2005, en la que se decidió constituir un comité provisional para proseguir la labor comenzada con el proceso de las IIM con miras a finalizar los debates sobre las propuestas realizadas en relación con el programa de la OMPI para el desarrollo y presentar las recomendaciones al período de sesiones de 2006 de la Asamblea General. En la decisión se hace hincapié también en que el Comité Provisional mantendría dos sesiones de una semana de duración cada una. La Secretaría añadió que dichas sesiones del PCDA tuvieron lugar del 20 al 24 de febrero y del 26 al 30 de junio de 2006. El Embajador Rigoberto Gauto Vielman, del Paraguay, fue elegido Presidente en ambas sesiones del PCDA y fue elegido Vicepresidente el Embajador Muktar Djumaliev, de Kirguistán. La Secretaría continuó diciendo que en la primera sesión del PCDA, que tuvo lugar en febrero, se abordaron las nuevas propuestas de los Estados miembros y grupos de Estados miembros, y que el PCDA pudo clasificar en varias categorías las 111 propuestas, que fueron formuladas de una forma concreta y estructurada. Añadió que en la sesión de junio del PCDA se examinaron las propuestas incluidas en las categorías antes mencionadas, un documento presentado por un grupo de Estados miembros en el que se proponía una decisión que podría tomar el PCDA, y una propuesta de un Estado miembro sobre una recomendación a la Asamblea General. La Secretaría concluyó diciendo que en el PCDA no se alcanzó un consenso sobre ninguna recomendación que pudiera presentarse a la Asamblea General, y que los informes de la primera y segunda sesiones del PCDA constan en los documentos PCDA/1/6 y PCDA/2/4, respectivamente. La Secretaría invitó a la Asamblea General a examinar la información contenida en el párrafo 6 del documento WO/GA/33/2 Rev. y señaló a su atención el documento de fecha 26 de septiembre de 2006, con la signatura WO/GA/33/9, y titulado “Propuesta de Kirguistán sobre el punto 8 del orden del día”, que es de pensar que Kirguistán presente en su debido momento.

28. El Presidente agradeció a la Secretaría su presentación y señaló a la atención de la Asamblea el hecho de que se ven confrontados a una situación en la que el Comité, que tenía el mandato de examinar esa cuestión, no ha podido hacer recomendaciones a la Asamblea ni sobre las propuestas ni sobre la forma de proceder. El Presidente instó a la Asamblea a examinar como proceder en el futuro respecto al programa para el desarrollo y las cuestiones relacionadas con él, y acogió con beneplácito el apoyo del Director General a ese respecto. Expresó confianza en que las intervenciones de las Delegaciones se centrarían en este punto en concreto y evitarían que se debatan de nuevo las propuestas que están sobre el tapete. El Presidente instó a las Delegaciones a que concentren sus esfuerzos en avanzar la labor a ese respecto. El Presidente declaró, sin embargo, que las Delegaciones tienen derecho a expresar sus puntos de vista sobre la propuesta que él ha presentado.

29. El Embajador del Paraguay agradeció al Presidente y a los Estados miembros el hecho de haberle honrado con la presidencia de las dos sesiones del Comité Provisional sobre propuestas relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo, conocido como el PCDA. Señaló que realmente ha hecho todo lo posible por hacer avanzar la tarea de la forma más eficaz e imparcial posible, y que el documento WO/GA/33/2 es, de hecho, el informe fáctico sometido a la Asamblea General. Añadió que el PCDA se reunió en febrero y en junio de este año, y que debido a que no ha sido posible alcanzar un consenso sobre el informe final, con conclusiones y recomendaciones para la Asamblea, lo que se presenta a modo de informe son resúmenes de algunas de las deliberaciones de ambas sesiones, redactadas por la Secretaría y aprobadas por los miembros del Comité. El Embajador añadió que a fin de lograr que el trabajo avance ha mantenido muchas consultas y organizado muchas reuniones con grupos y delegaciones individuales, en particular, entre las dos sesiones del PCDA antes mencionadas. Su impresión, teniendo en cuenta el número y la calidad de propuestas sometidas y también el valioso debate que se ha mantenido, es que se han realizado muchos progresos. El Embajador tiene la firme convicción de que esos progresos permitirán que la Asamblea tome las decisiones más acertadas a fin de orientar de forma adecuada el trabajo futuro sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. Dio las gracias a las delegaciones que participaron en las reuniones del PCDA por la positiva actitud y ánimo de compromiso de que hicieron gala, y a la Secretaría y personal de apoyo, incluidos los intérpretes, por la gran ayuda prestada durante su presidencia. Hizo una mención especial al Vicepresidente, el distinguido Embajador de Kirguistán, S. E. Muktar Djumaliev, y le dio las gracias por su ayuda a fin de que el Comité pudiera cumplir con su mandato.

30. La Delegación de la India señaló que el debate sobre el programa para el desarrollo se inició hace unos dos años y que desde entonces se han tenido diversas oportunidades de debatir los diferentes elementos que contienen las propuestas sometidas por los Estados miembros. Aunque esos debates han ayudado a ver con más claridad las cuestiones que están sobre el tapete, lamentablemente, el Comité no ha sido capaz de avanzar en un análisis detenido de las propuestas presentadas ni ha conseguido determinar una estrategia eficaz para seguir progresando. La Delegación explicó que las cuestiones sometidas a examen de la Asamblea conllevan dos aspectos: el procedimiento a adoptar de aquí en adelante para examinar el programa para el desarrollo y el contenido de dicho programa. Esos elementos están interrelacionados. Hizo hincapié en que hay que seguir teniendo presente la necesidad de realizar esfuerzos para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo. Sin embargo, la Delegación instó a que los futuros debates se realicen de una forma centrada y estableciendo prioridades, a fin de lograr resultados rápidos y óptimos. Considera que hay que establecer directrices claras para garantizar que los debates se centren en el logro de resultados tangibles y sugirió que la Asamblea General prolongue un año más el mandato del PCDA a fin de poder debatir las propuestas en dos o tres sesiones adicionales. La Delegación propuso que en la primera sesión, el PCDA establezca un plan de acción, que podría incluir un programa por fases de examen de las propuestas. Eso debería hacerse teniendo claro que, aunque el programa de examen esté dividido en fases, al final de dicho examen el programa para el desarrollo deberá ser adoptado como un paquete. Con respecto al contenido, la Delegación declaró que el Comité tiene que examinar 111 propuestas, lo cual resulta bastante intimidante. Sin embargo, opinó que si se hace una criba de esas propuestas se llegaría a la conclusión de que muchas de ellas reflejan las mismas preocupaciones y pretenden lograr los mismos objetivos. Por consiguiente, haciendo esa criba de forma seria, es decir, combinando propuestas similares y eliminando elementos repetitivos, el número real de cuestiones a examinar se reduciría de forma significativa. Reiteró que las propuestas ya se han clasificado en diferentes categorías y que lo que hay que hacer ahora es reducir el número de propuestas en cada categoría para llegar a un total de 20 a 25. Por consiguiente, la Delegación instó al



Comité a centrarse lo antes posible en el logro de ese objetivo. Asimismo, la Delegación propuso que a fin de evaluar las ramificaciones de las propuestas más importantes y comprender su posible impacto, todos sus elementos deben ser estudiados y examinados por expertos en la materia. Considera necesario identificar esos elementos durante los debates y encomendar la tarea a la Oficina Internacional, para que los analice, si es necesario con la ayuda de expertos externos, y presente las conclusiones en reuniones posteriores. Considera que eso permitirá tomar las debidas decisiones, basadas en datos pertinentes y pruebas empíricas. En resumen, hizo hincapié en que debería adoptarse un enfoque científico y no un enfoque basado en concepciones e ideas confusas sobre la cuestión. La Delegación indicó que los Estados miembros deben conseguir progresos ya que es mucho lo que está en juego. A fin de dar al sistema de P.I. un alto grado de credibilidad, es necesario abordar las principales preocupaciones que han sido comentadas, y restaurar el equilibrio en las áreas en las que se considere que éste se ha roto. Añadió que si se logra establecer un programa para el desarrollo fuerte y eficaz, el sistema de P.I. saldrá reforzado y podrá así servir de catalizador del proceso de crecimiento en los países interesados.

31. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre de los “Amigos del Desarrollo”, dijo que el día anterior ya había hecho comentarios sustantivos sobre esa cuestión y que no quiere repetirlos. La Delegación agradeció al Embajador Rigoberto Gauto su trabajo como Presidente durante las dos sesiones del PCDA mantenidas este año. Indicó que los países del grupo que representa reconocen que el trabajo no ha dado los frutos esperados, y que todos están bastante decepcionados por el resultado. Sin embargo, hizo hincapié en la importancia del desarrollo y señaló que en las declaraciones realizadas el día anterior, todas las delegaciones reconocieron la importancia de la cuestión del desarrollo. Reiteró la necesidad de abordar tanto los procedimientos como el contenido, ya que en los debates realizados se observa un problema de superposición en lo que respecta a procedimientos y contenido, por lo que cabe preguntarse en qué medida eso no ha obstaculizado el proceso. Asimismo, declaró que como representante del Grupo de los Amigos del Desarrollo, la Delegación ha hecho todo lo posible para que su propuesta original simplifique el proceso, y lo mismo ha hecho en la segunda sesión del PCDA, compilando propuestas como decisiones específicas. Opinó que sería un método útil, no sólo para facilitar los debates y simplificar los análisis, sino como punto de partida para hacer avanzar el proceso. Concluyó diciendo que entiende el punto de vista expresado el día anterior por el Grupo B con respecto a la claridad del procedimiento. Cree que se trata de un punto muy válido y considera que debe analizarse más. Confirmó que está abierta a todo tipo de consultas sobre cómo realizar progresos en los debates.

32. La Delegación del Reino Unido dijo que tomar la palabra ante los miembros de tan distinguido órgano es una oportunidad inhabitual. Declaró que lo hace con gusto y saludó al Director General a quien no tiene ocasión de ver con frecuencia. Añadió que diversos representantes permanentes en Ginebra han estado trabajando discretamente con el Presidente a fin de superar el punto muerto en el que se encuentra la cuestión del programa para el desarrollo. Opinó que se ha conseguido elevar el nivel de confianza, que es una de las cosas más importantes que tenían que hacerse en ese contexto. Señaló que es bien sabido que el Reino Unido está a favor del desarrollo, y que es consciente de la importancia de esa cuestión y de la relativa falta de progresos en esa esfera, en un momento, además, en que otros aspectos del programa de comercio y desarrollo están estancados en otras instancias en Ginebra. No ve la necesidad de añadir más comentarios, ya que las Delegaciones de la India y Argentina ya han dicho prácticamente todo lo que hay que decir, a saber, que durante este período de sesiones, los Estados miembros deberían esforzarse por idear una metodología o establecer una hoja de ruta. Eso les ayudaría a examinar todas las propuestas, en su mayoría

interesantes, que llevan ya sobre el tapete demasiado tiempo, con miras a hacer avanzar el programa de forma constructiva. Para finalizar, la Delegación recordó que algunas de las personas presentes en la sala han pasado parte de la mañana en un seminario muy útil en el que ha participado el Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la UNCTAD. Han estado examinando el programa de reforma en curso en la UNCTAD, que tendría que modificarse a fin de adoptar un enfoque amplio y cooperativo en colaboración con otras organizaciones con sede en Ginebra. Opinó que al buscar la manera de conseguir que el PCDA avance, se podría prestar un poco más de atención a la manera en la que la OMPI puede cooperar con otras organizaciones con sede en Ginebra que tienen intereses y actividades en el ámbito de la P.I.

33. La Delegación de Croacia señaló que tiene el honor de presentar las posturas del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, posturas, que reflejan las deliberaciones que han mantenido sobre esa cuestión. Indicó que la importancia capital de la P.I., y su relación intrínseca con el objetivo del desarrollo han sido reconocidos por todos los Estados miembros en numerosas ocasiones durante los últimos debates en el marco del proceso iniciado en las IIM, así como en el proceso del PCDA. La Delegación señaló que está de acuerdo en que la función de la OMPI en el ámbito del desarrollo debería reconsiderarse, pero que al mismo tiempo hay que tener presente que el ámbito de las actividades de la OMPI, como organismo del sistema de las Naciones Unidas, está claramente definido. La Delegación añadió que la P.I. sólo puede ser una parte de la solución para el desarrollo, así como el trabajo de la OMPI sólo es una parte de la solución proporcionada por diversas organizaciones y organismos internacionales a fin de ayudar a los países a lograr sus objetivos de desarrollo. Hizo hincapié en que los países miembros de su grupo regional agradecen el trabajo que hasta ahora ha realizado la OMPI para garantizar que la P.I. se convierta en un verdadero instrumento para el desarrollo. Asimismo, añadió que los esfuerzos de la OMPI en ese ámbito se han realizado con el objetivo de promover un sistema internacional de P.I. que sea equilibrado y responda a las necesidades de los países en desarrollo, así como para que se promueva la investigación, la transferencia de tecnología y se estimule la innovación. Reiteró que desde el inicio de los debates sobre la cuestión del programa para el desarrollo, su grupo regional ha apoyado el proceso, con una clara preferencia por las propuestas realizadas con un espíritu constructivo y que resulten funcionales, así como por las que no van más allá del mandato de la OMPI y del ámbito de sus actividades. Señaló que se han logrado cosas valiosas pero que el proceso sigue bloqueado y no consigue dar frutos, incluso después de los importantes esfuerzos realizados en las reuniones de los dos últimos años. Asimismo, opinó que la amplia mayoría de los miembros, incluidos los de su grupo regional, han utilizado en diferentes ocasiones un enfoque constructivo a fin de conseguir una solución de compromiso. Sin embargo, al mismo tiempo, y a fin de superar las diferencias que les impiden lograr los resultados que todos desean es necesario que más delegaciones se esfuercen, y hagan prueba de buena voluntad y disposición al compromiso. La Delegación reafirmó que su grupo regional apoya la realización de nuevos debates sobre el programa para el desarrollo, que deberían realizarse empezando por el examen de las propuestas que son apoyadas por todos los Estados miembros. Considera que el resto de las propuestas deberían debatirse en profundidad en futuras sesiones. A ese respecto, expresó el apoyo de su Grupo a la propuesta presentada por el Presidente del PCDA durante la última sesión de junio, que fue apoyada por muchos de los miembros, y que en su opinión, podría ser la base del trabajo futuro. Añadió que el grupo considera que el actual sistema, que ha sido acordado por todos, a saber, la división de propuestas en categorías, representa una base viable y constructiva para finalizar con éxito su trabajo. Se trataría, en definitiva, de establecer un grupo de recomendaciones claras que se pueda transmitir a la Asamblea General de la OMPI en 2007. La Delegación señaló que en su opinión las futuras discusiones deberían orientarse hacia los resultados, y, por lo tanto,

deberían tener en cuenta y basarse en los progresos realizados en las IIM y el PCDA. La Delegación expresó la decepción de su grupo por el hecho de que los Estados miembros no hayan sido capaces de formular conclusiones de la índole que sea. Y su decepción todavía es más grande porque siente que pueden encontrar la solución para avanzar en los debates. La Delegación concluyó diciendo que si se quieren tener más posibilidades de lograr resultados positivos, todas las partes interesadas deberían enfocar el proceso de forma pragmática, teniendo en cuenta las diferentes realidades y posturas de todos los Estados miembros. La Delegación expresó confianza en que las medidas que se tomen en el futuro, y en particular, la primera medida, que se tomará durante las reuniones de las Asambleas, se orienten por buen camino.

34. La Delegación de Kirguistán hizo hincapié en la importancia que tienen las cuestiones del programa de la OMPI para el desarrollo, tanto para su propio país como para otros miembros de la Organización. Declaró que está firmemente convencida de que el programa para el desarrollo es una cuestión de actualidad para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo social y económico. Añadió que considera que el programa para el desarrollo no puede limitarse a un sector en particular, como el de la asistencia técnica, a pesar de que esta última cuestión sea muy importante para muchos Estados. A ese respecto, la Delegación aplaude las actividades emprendidas por la OMPI mediante las que proporciona distintas formas de asistencia a los países en desarrollo. Asimismo, destacó los documentos preparados por la Oficina Internacional, que hablan por sí mismos. En ellos se reflejan las esferas, el volumen y las formas de asistencia técnica que proporciona la OMPI. La Delegación añadió que ciertos países y regiones del mundo se benefician todos los años de los programas de asistencia técnica de la OMPI. La Delegación confía en que, en el futuro, su región también pueda cosechar los beneficios que conlleva ser miembro de la Organización. Asimismo, comparte la opinión de los Estados miembros de que si se impone un programa determinado que no tenga debidamente en cuenta los intereses de tantos países como sea posible, los resultados no serán satisfactorios. La Delegación subrayó el hecho de que es necesario tener paciencia, abogar por el compromiso y actuar con coherencia. Por lo tanto, declaró que, en lo concerniente a la forma y al fondo del programa de la OMPI para el desarrollo, apoya un enfoque por etapas que sea constructivo y que favorezca las decisiones convenidas mutuamente. La Delegación recordó que Kirguistán ha participado activamente en la labor que se ha llevado a cabo en las dos sesiones del PCDA. Asimismo, considera que, bajo la Presidencia de Su Excelencia, el Sr. Gauto, Representante Permanente del Paraguay, el Comité ha llevado a cabo una importante labor recopilando y organizando las propuestas recibidas de los Estados miembros y clasificándolas en distintos grupos. Esa labor de por sí constituye un paso importante para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación declaró que opina que es necesario proseguir esa labor teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. Asimismo, opina que debería seguir respetándose el principio que ha servido de orientación hasta la fecha, según el cual se tienen que tomar en consideración todas las propuestas formuladas. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente y el hecho de que, en calidad de miembros de la Organización, todos los países desean que avance el proceso para definir y determinar un programa para el desarrollo, Kirguistán ha presentado un proyecto de decisión que será incluido en este punto concreto del orden del día de la Asamblea General de la OMPI para que sea examinado por los Estados miembros. La propuesta, que figura en el documento WO/GA/33/9, contiene varios elementos fundamentales. La Delegación confía en que los Estados miembros entiendan y apoyen el contenido de ese documento. La Delegación pasó a explicar el contenido de la propuesta. En primer lugar, mencionó el preámbulo, que reza como sigue, “Consciente de la crucial importancia que reviste para los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) consolidar el Programa para el

Desarrollo”. La Delegación explicó que la propuesta está redactada de esa manera, puesto que considera que un aspecto importante como el de la asistencia técnica, que es un elemento importante para el programa para el desarrollo, también comprende el desarrollo de la capacidad, y opina que los países mismos y la OMPI, ya han realizado una gran labor en ese ámbito. Eso es lo que se reconoce en el primer párrafo del preámbulo. El segundo párrafo reza como sigue, “Teniendo en cuenta los fructíferos y positivos debates mantenidos durante las dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), celebradas, respectivamente, en febrero y junio de 2006, y en las que los Estados miembros de la OMPI establecieron una serie de propuestas agrupadas en categorías”. Se ha efectuado esa declaración puesto que la Delegación considera que todas las ideas que se han expresado y todas las propuestas que se han planteado deben ser examinadas, compiladas y difundidas rigurosamente. El tercer párrafo reza como sigue, “Teniendo cuenta también la necesidad de crear en la OMPI un órgano adecuado en el que los Estados miembros puedan proseguir los debates en torno a todos los aspectos que revisten las propuestas relativas al establecimiento de un programa para el desarrollo”. Pasando a la sección efectiva de la propuesta, la Delegación observó que cabe señalar algunos puntos muy importantes. En el primer párrafo, se propone crear un comité integrado por todos los Estados miembros de la OMPI que representen a los países desarrollados, países en desarrollo y países menos adelantados y países en transición, que se encargue de la futura labor en torno a las propuestas relacionadas con el establecimiento de un programa para el desarrollo en la OMPI, en sustitución del Comité Provisional, que ha concluido su mandato. La Delegación declaró que ese Comité reemplazará al PCIPD. El segundo párrafo reza como sigue, “El Comité examinará todas las propuestas sometidas a examen en las sesiones IIM/PCDA, y con ese fin se organizarán dos sesiones en 2007”. El tercer párrafo reza como sigue, “El Comité presentará un informe a la Asamblea General de la OMPI en 2007 en el que se formulen recomendaciones específicas para el establecimiento en la OMPI de un programa consolidado para el desarrollo”. Por último, la Delegación declaró que está dispuesta a desarrollar constructivamente las propuestas presentadas, con todos los Grupos Regionales y con cada uno de los países. La Delegación confía en la comprensión y el apoyo de los Estados miembros de la OMPI.

35. La Delegación de Indonesia reiteró la importancia que el programa para el desarrollo reviste para la OMPI. La Delegación opina que los esfuerzos por integrar e incorporar la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI representan un hito importante. Los países en desarrollo podrían determinar el enfoque adecuado de la OMPI a la hora de promover la P.I., en concordancia con sus respectivos niveles de desarrollo. La Delegación admite que el PCDA no ha podido llegar a un acuerdo para someter recomendaciones concretas a la Asamblea General. La Delegación declaró que esa circunstancia no pone fin necesariamente al proceso y que no debería considerarse que resulta prematuro adoptar decisiones. La Delegación sigue opinando que los Estados miembros tienen un amplio espacio de maniobra para alcanzar una postura común y avanzar en las negociaciones a pesar de las diferencias existentes en los elementos de dicho programa y los plazos en que debería ser adoptado. La Delegación señaló que ningún Estado miembro de la OMPI ha expresado oposición a la adopción de un programa para el desarrollo. De hecho, muchas delegaciones han manifestado su firme disposición a continuar con el proceso. La Delegación recomienda firmemente que la Asamblea General renueve el mandato del PCDA y le suministre orientaciones claras y viables para que pueda iniciar el proceso de debate de fondo. Asimismo, confía en que de ese modo el PCDA pueda organizar eficazmente su labor con miras a obtener resultados. Por otra parte, subrayó que, a modo de orientación, deben incluirse medidas que ha de adoptar el PCDA para garantizar que se formulen recomendaciones concretas dentro del plazo establecido. Además, debería señalarse que

deben considerarse todas las propuestas efectuadas en las sesiones anteriores del PCDA, sin exclusiones. La Delegación destacó que es posible simplificar las propuestas, pero debería ejercerse precaución a ese respecto. Debería velarse por que no se excluya ninguna propuesta del examen. En cuanto a la primera etapa del proceso, la Delegación comparte la opinión de que deben celebrarse consultas informales de carácter abierto con todos los sectores interesados antes de que el PCDA adopte una decisión oficial. Ese tipo de consultas servirán para estimular la confianza y crear un entorno propicio para alcanzar el consenso sobre la manera de avanzar en el proceso. Tras las consultas informales, se convocará una sesión oficial del PCDA para deliberar sobre los resultados de la reunión informal y se propondrán recomendaciones específicas a la OMPI para que sean puestas en práctica.

36. La Delegación de Nigeria reiteró la importancia que el Grupo Africano otorga a este punto del orden del día. La Delegación dijo que opina que en reuniones anteriores ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir sobre el programa para el desarrollo. En este momento lo importante es adoptar una línea de acción. La Delegación observó que muchas delegaciones y grupos, incluido el Grupo Africano, han presentado propuestas detalladas y ambiciosas sobre el programa para el desarrollo. Los impulsores de las propuestas y otras delegaciones han subrayado en numerosas ocasiones la importancia que tiene el programa para el desarrollo por razones obvias. La Delegación opina que tiene que llegarse a un acuerdo para adoptar un programa de trabajo específico, selectivo y determinado sobre el programa para el desarrollo. A ese respecto, la Delegación mencionó el programa de ocho puntos que el Grupo Africano ha sometido a la honorable Asamblea para que sea examinado y eventualmente adoptado. Las propuestas fueron presentadas el día anterior en la declaración general leída por el Coordinador del Grupo. La Delegación añadió que los ocho puntos se basan en una evaluación detenida y objetiva de la labor de la IIM y del PCDA. Asimismo, son fruto del deseo colectivo de avanzar en la tarea y de adoptar una serie de propuestas concretas para su aplicación. El programa de trabajo ha sido elaborado después de mantener amplias consultas con los Estados miembros, los miembros de la sociedad civil y otros sectores interesados. Por lo tanto, se trata de un programa de trabajo cuidadosamente concebido. En cuanto al contenido, la Delegación añadió que el Grupo Africano opina que deben debatirse objetiva y exhaustivamente las 111 propuestas que componen el programa para el desarrollo. No debe hacerse caso omiso de ninguna de las propuestas. Tampoco debe desecharse o dejarse de lado ninguna de ellas. Además, las 111 propuestas deben examinarse de manera sistemática y racional. En cuanto al procedimiento que ha de adoptarse, el Grupo Africano ha pedido que se renueve el mandato del PCDA. La Delegación ve con agrado que otros miembros de la Asamblea reiteren esa petición. La Delegación recomienda firmemente que la Asamblea considere como única opción la renovación del mandato del Comité. Por último, la Delegación observó que el Grupo Africano se reservará el derecho a retomar esa cuestión para proponer un programa de trabajo que sea adoptado por la Asamblea. De ese modo, confía en que el Presidente le permita hacer uso de la palabra nuevamente para presentar su propuesta.

37. La Delegación de El Salvador declaró que, al parecer, se plantea un problema de estrategia para todas las organizaciones internacionales. Hizo hincapié en que esas organizaciones deben tratar de contemplar las aspiraciones de todos sus miembros. La Delegación reiteró su apoyo a la idea de establecer en la OMPI un programa para el desarrollo. Señaló que El Salvador cuenta con un programa para el desarrollo similar en su propio sistema de planificación nacional, y que se han asignado recursos para promover el desarrollo en el país, algunos de los cuales están destinados a fomentar la P.I. Por lo tanto, la Delegación opina que todos los países deben asumir sin duda cierta responsabilidad por su propio desarrollo. La Delegación subrayó que ese es el caso indudable de su país, que ya asume sus responsabilidades, pero al mismo tiempo se debe tener en cuenta cuáles son los

objetivos globales y qué tipos de recursos tiene a su disposición cada país. La Delegación entiende que se ha otorgado al Comité Provisional el mandato de llevar a cabo determinadas tareas para encontrar la solución a determinados problemas y sin embargo aún no ha sido capaz de cumplir ese mandato. Por lo tanto, la Delegación opina que debe renovarse el mandato y que debe adoptarse inmediatamente su recomendación para avanzar en el proceso y tener en cuenta todas las propuestas que se han presentado hasta el momento, así como las que puedan presentarse en el futuro.

38. La Delegación del Brasil declaró que apoya plenamente la declaración formulada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, que fue el copatrocinador de la iniciativa para establecer un programa para el desarrollo cuando fue propuesto por primera vez durante la Asamblea General de 2004. La Delegación señaló que, en lo que respecta al Gobierno del Brasil, el programa para el desarrollo es actualmente el punto más importante del programa de trabajo de la OMPI. La Delegación sabe que resulta frustrante para algunos que el PCDA no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo sobre una serie de cuestiones, así como sobre la manera de proceder. Sin embargo, el Brasil considera positiva la labor realizada hasta el momento en relación con el programa para el desarrollo. Simplemente escuchando las declaraciones generales formuladas durante el primer día de las sesiones de la Asamblea General, y las otras intervenciones formuladas en relación con el programa para el desarrollo, la Delegación considera que la práctica totalidad de los Estados miembros han hecho suya la iniciativa del programa para el desarrollo y desean avanzar en el proceso de manera constructiva y no excluyente. La Delegación considera que el programa para el desarrollo ya ha dado lugar a un cambio de mentalidad, tanto en la actitud de los Estados miembros como en el modo de actuar de la Secretaría. La Delegación dijo que había detectado una serie de cuestiones problemáticas relativas al desarrollo en los documentos preparados por la Secretaría que guardan relación con el presupuesto por programas y en otras actividades en general de la Organización. La Delegación añadió que todos esos elementos son muy positivos y que ya ha percibido algunos cambios en las posturas expresadas, que en su opinión son consecuencia directa de la iniciativa de establecer un programa para el desarrollo. La Delegación agradeció al Embajador del Paraguay los esfuerzos realizados para hacer avanzar el proceso en el PCDA. Hizo hincapié en que, como señala la Delegación de Argentina, el documento PCDA/2/2 constituye una base adecuada para avanzar en el proceso. Señaló que en ese documento concreto se reflejan los esfuerzos del Grupo de Amigos del Desarrollo por simplificar el carácter repetitivo de muchas de las iniciativas que figuran en la lista de 111 propuestas concretas. La Delegación ha tratado incluso de incorporar determinadas propuestas formuladas por otros grupos y países. Sin embargo, considera importante hacer referencia a los amplios documentos que han propuesto el Brasil y otros países sobre ese tema, especialmente para quienes no han tenido la oportunidad de seguir las negociaciones sobre el programa para el desarrollo en las diversas reuniones que se han celebrado desde de la Asamblea General de 2004. La Delegación mencionó el documento WO/GA/31/11, que contiene la propuesta original, y el documento IIM/1/4, en el que se desarrollan nuevos aspectos del programa para el desarrollo. La Delegación dijo que este último es un documento más extenso, de unas 34 páginas. En él se expone el contexto en el que se inscriben muchas de las propuestas, incluidas las de los documentos PCDA/1/5 y PCDA/2/2. Se mencionan esos documentos porque, si se examina simplemente la lista de 111 propuestas centradas en la toma de medidas, quizás no se comprendan cabalmente el propósito de esas medidas o los objetivos de esas propuestas concretas, ya que están dispuestas en forma muy condensada y aparecen fuera del contexto original. La Delegación mencionó las intervenciones realizadas a lo largo de la Asamblea General en relación con el programa para el desarrollo. No sólo reconoció las intervenciones de Indonesia y otros países en desarrollo que apoyan claramente la renovación del proceso de manera que se dé cabida a

todas las opiniones, sino también las intervenciones de países desarrollados, como la del Reino Unido. La Delegación añadió que la intervención de la Delegación del Reino Unido pone de manifiesto una actitud muy favorable al desarrollo por parte de un Estado miembro de la Organización que es en sí mismo un país desarrollado. Asimismo, demuestra la disposición a aceptar el desafío de repensar ligeramente el sistema de P.I. para determinar qué servicio puede prestar al desarrollo desde una perspectiva más amplia, o quizás más flexible, en la que se tengan en cuenta distintas opiniones y puntos de vista, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros de la Organización. Por último, la Delegación mencionó una pregunta que el Director General formula a menudo a los funcionarios con los que se ha reunido en el curso de esta Asamblea General, como en el caso del Jefe de la Delegación del Brasil. Se trata de saber qué puede hacer por ellos. La Delegación declaró que a su entender lo más importante que puede hacerse por los Estados miembros de la OMPI es preocuparse por el programa para el desarrollo, y hacer avanzar ese proceso, ya que constituye una iniciativa integradora. Se trata de un intento de ampliar el ámbito de la labor de la Organización y lograr que atienda más eficazmente a las necesidades de los países que quizás no tenían tanta presencia en el pasado, pero que actualmente desean ejercer una mayor influencia a la hora de modelar el sistema de P.I.

39. El Director General respondió afirmando que la OMPI sin duda se preocupará por el programa para el desarrollo y hará avanzar el proceso, haciéndose eco de las prudentes palabras de la Delegación del Brasil. Asimismo, solicitó a la Delegación que otorgue un margen de confianza a la Secretaría a ese respecto. Añadió que se compromete personalmente a lograr que el proceso llegue a buen término, pero que es necesario el consenso general entre los presentes y la mutua comprensión de todas las delegaciones y de la esfera de influencia de la OMPI.

40. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, declaró que sigue opinando que el desarrollo es uno de los retos más importantes que afronta la comunidad internacional. La OMPI tiene el mandato específico de promover el desarrollo, como parte integrante del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, la OMPI ha hecho grandes esfuerzos durante muchos años, pero tiene que decidir cómo proseguir, e incluso fomentar, esa labor tan valiosa. La Delegación lamentó que el PCDA no haya podido llegar a un acuerdo para presentar una recomendación a la Asamblea General, aunque la amplia mayoría de las delegaciones ya han señalado que apoyan inicialmente la continuación de los debates sobre la base de la propuesta de compromiso del Presidente. La Delegación declaró que debe otorgarse prioridad al examen de fondo de las cuestiones, con miras a alcanzar resultados concretos. La Delegación siempre ha opinado que la manera más adecuada para lograr ese objetivo consiste en desarrollar la labor en el marco de la OMPI, donde ya se dispone de la capacidad necesaria para ello. La CE y sus Estados miembros esperan con interés los debates sobre el programa para el desarrollo durante la Asamblea General y participarán en el proceso con un espíritu de cooperación y participación constructiva, como lo han hecho en el pasado. La Delegación manifestó que espera de verdad que todas las delegaciones compartan el mismo espíritu, que sentó las bases para obtener unos resultados positivos en Singapur.

41. La Delegación de México dijo que ha escuchado atentamente las declaraciones de los oradores precedentes, y que no ha hecho uso de la palabra en relación con otros puntos del orden del día porque aguardaba el debate sobre un punto crucial del orden del día: el relativo al programa de desarrollo de la OMPI. La Delegación observó que, en su opinión, debe prestarse especial atención a la propuesta planteada por Kirguistán en relación con el punto 8

del orden del día. La Delegación se preguntó si el programa para el desarrollo es, efectivamente, un programa. En su opinión, no es, en modo alguno, un programa que pueda llevarse a cabo a lo largo de dos años. La Delegación considera que, en otros organismos e instituciones internacionales, es una de las cuestiones más importantes que se han planteado en el siglo XX. La Delegación afirmó que se trata de una labor en curso, una tarea permanente. No se trata de una cuestión que pueda resolverse en dos años, ni es posible reducirla a un solo documento o un único programa. La Delegación continuó exponiendo su opinión y explicó que los países se encuentran ante una economía mundial, que, en gran medida, es una economía basada en los conocimientos, en la que los conocimientos generan valor para la humanidad, de ahí la importancia de la OMPI. Por ese motivo es tan importante que la OMPI no considere las cuestiones relacionadas con el desarrollo un mero tema de debate, una cuestión que pueda despacharse con una resolución o una decisión. La Delegación añadió que tiene la convicción de que la propuesta de Kirguistán, sin considerar el párrafo 3, incorpora la filosofía que debe adoptarse. Esa cuestión debe ser un punto fijo, permanente del orden del día de la OMPI. Pues la OMPI es el organismo que, por excelencia, se ocupa de la economía basada en los conocimientos. El programa para el desarrollo no puede ser considerado propiedad de ningún país determinado, ninguna región, ningún grupo en concreto. El desarrollo es una cuestión que tiene que considerarse un compromiso asumido por todos los presentes en la Asamblea. No es susceptible de negociación. La Delegación tiene la certeza de que es una cuestión respecto de la que es necesario actuar. Por ese motivo, opina que la propuesta de establecer un comité responsable de promover un diálogo permanente sobre esa cuestión es extraordinariamente útil. La Delegación subrayó que no se trata de un programa, sino de un compromiso. No desea que se establezca un comité en el que mantener interminables deliberaciones, sin resultados tangibles. El Comité ha de dar cuenta cada año ante la Asamblea de lo que ha logrado durante el año precedente, los avances realizados, lo que se ha hecho para asegurar que todos los miembros cooperen en el programa para el desarrollo, así como de si la P.I. ha cumplido la misión que le corresponde en el siglo XXI. Dicho de otro modo, si ha servido para promover el desarrollo.

42. La Delegación del Pakistán afirmó que el programa para el desarrollo es una cuestión que interesa a todos los países, con independencia de cuál sea su nivel de desarrollo. Considera que el sistema de P.I. proporciona a los Estados, en sus distintos niveles de desarrollo, el margen de maniobra político necesario para satisfacer sus necesidades en relación con el desarrollo. La Delegación propuso que la Asamblea acuerde modos de proceder, en lugar de debatir sobre detalles de poco interés del programa, e intente establecer el modo en el que el programa para el desarrollo pueda avanzar partiendo de las propuestas recibidas hasta el momento. Con ese fin, la Delegación subrayó la necesidad de marcar claramente la dirección que debe tomar el PCDA, renovando su mandato con el fin de racionalizar las 111 propuestas y establecer prioridades entre ellas.

43. La Delegación de Cuba hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. Subrayó la importancia de renovar el mandato del PCDA y afirmó que el desarrollo debe ser una cuestión que esté presente en toda la labor de la OMPI.

44. La Delegación de China explicó que ha observado, en las sucesivas reuniones, la sinceridad y el espíritu de cooperación de los Estados miembros, que han permitido que el debate sobre el programa para el desarrollo adquiera cada vez más profundidad, lo cual agradece. Indudablemente, la cuestión del desarrollo es de la mayor importancia, y es también un tema que preocupa profundamente a la comunidad internacional. Es un problema real, palpable, que los distintos organismos de las Naciones Unidas deben intentar resolver.



La Delegación observó que, en la economía actual, basada en los conocimientos, el proceso de integración económica mundial se está intensificando. La movilidad de los recursos, entre ellos el capital, la tecnología de la información, los recursos humanos, y otros, no tiene precedentes. El comercio, la tecnología y la inversión han unido a los países en una red de interdependencias. La Delegación añadió que el ritmo de desarrollo de los países en desarrollo y los PMA afectará al desarrollo del mundo en general. El desarrollo de los países en desarrollo es una cuestión de la mayor importancia, que afecta a toda la comunidad internacional y a la que todas las delegaciones deben prestar atención y atribuir la importancia que merece. La Delegación observó que todos los oradores han formulado inteligentes observaciones en relación con el sistema de P.I. y el programa para el desarrollo. La Delegación de China coincide, pues, con la propuesta del Grupo Asiático y Kirguistán, y opina que debe establecerse un comité o grupo de trabajo. De ese modo se promoverá el debate constructivo sobre el programa para el desarrollo por todos los interesados. Así se dispondrá, también, de un foro permanente en el que estudiar a fondo el modo de resolver el problema del desarrollo. Se facilitará el intercambio ágil y sincero de opiniones y todos los interesados tendrán ocasión de buscar un ámbito de coincidencia. La Delegación añadió que, al ser un organismo de las Naciones Unidas especializado en las cuestiones relacionadas con la P.I., la OMPI tiene la responsabilidad y la obligación de estudiar, junto con los Estados miembros, métodos y modelos que se adecuen a la situación real de los países en desarrollo. Con un espíritu pragmático, debe ayudar a los países en desarrollo a obtener un auténtico beneficio del sistema de P.I., con el fin de lograr la prosperidad y el desarrollo homogéneos de la sociedad humana. La Delegación valora positivamente las opiniones expresadas por todos los oradores en relación con el desarrollo y se compromete a tomar parte activa, con un espíritu constructivo, en el debate sobre el programa para el desarrollo. Al mismo tiempo, espera también que todos los Estados miembros realicen un esfuerzo concertado, siguiendo el principio de buscar un ámbito de coincidencia, con el fin de que pueda llegarse tan pronto como sea posible a un consenso en el debate sobre el programa para el desarrollo.

45. La Delegación del Ecuador suscribió la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. La Delegación está de acuerdo en que debe renovarse el mandato del PCDA, como ya han indicado muchas delegaciones. Añadió que en el debate deben considerarse todas las propuestas presentadas, y que el documento PCDA/2/2 constituye un importante intento de resumir las propuestas y ofrece un cierto grado de flexibilidad. Añadió que se trata de un documento excelente que puede resultar muy útil debatir en el marco del nuevo mandato del PCDA. La Delegación también agradeció al Director General su firme determinación, que considera de extraordinaria importancia. Por último, la Delegación agradeció al Embajador Gauto la labor realizada en calidad de Presidente del PCDA.

46. La Delegación del Japón dijo que no se propone reiterar detalladamente en la presente reunión su posición sobre el programa para el desarrollo. No obstante, desea citar ejemplos de algunas de las actividades que ha llevado a cabo el Japón en ese campo. En primer lugar, el Japón aporta a la OMPI 2,5 millones de francos suizos al año en calidad de fondos en fideicomiso. En segundo lugar, invitó a los directores de las oficinas de P.I. de 40 países de todo el mundo, en su mayor parte países en desarrollo, a asistir, en Tokio, a una reunión copatrocinada por la OMPI para formar una opinión común acerca de la importancia de la P.I. En tercer lugar, inauguró, en el presente mes de septiembre, la Oficina de la OMPI en el Japón, que realizará un estudio empírico sobre la P.I. y el desarrollo económico que puede ser de utilidad para países en desarrollo de todo el mundo. Así pues, la Delegación ha abordado la cuestión de la P.I. y el desarrollo de un modo pragmático y centrado en la obtención de resultados. En ese sentido, la Delegación lamenta que el debate mantenido en el seno del

PCDA no haya podido avanzar durante el año precedente. La Delegación es partidaria de continuar manteniendo un debate constructivo sobre el desarrollo. No obstante, tiene la certeza de que no podrá lograrse un avance real si no se aplica un enfoque pragmático y realista. Añadió que el debate debe centrarse primero en los puntos sobre los que sea posible llegar a un acuerdo. En ese sentido, finalizó diciendo que las delegaciones deben atender a los intereses de todas las partes, con el fin de obtener resultados concretos.

47. La Delegación de la República Unida de Tanzania dio las gracias al Presidente del PCDA, Embajador Rigoberto Gauto Vielman, y lo felicitó por presidir las dos reuniones sobre el programa para el desarrollo. La Delegación felicitó también al Director General y a la Secretaría por su incansable esfuerzo para reducir las diferencias que existen en ese ámbito, tarea que ha resultado ser extraordinariamente difícil. La Delegación secunda la opinión expuesta por la Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que es evidente que en el curso de las dos sesiones del PCDA celebradas en el presente año no ha sido posible llegar al consenso sobre el modo de avanzar. Añadió que el desarrollo es de la máxima importancia para los países y los pueblos, y que aquellos que no puedan desarrollarse acabarán desapareciendo. La Delegación afirmó que no puede ponerse en duda la firmeza de su compromiso en lo que concierne al desarrollo. Señaló, sin embargo, que también es necesario ser realista en cuanto a qué es lo que se persigue, o se quiere perseguir. Los resultados del pasado año muestran muy claramente que, pese a la importancia que las delegaciones atribuyen al programa para el desarrollo, no ha sido posible llegar al consenso sobre esa cuestión. La Delegación considera que el mayor logro, si ha habido alguno, ha sido el hecho de que se ha mantenido un diálogo. El debate ha sido constante y la Delegación coincide con quienes han manifestado anteriormente que el proceso de diálogo debe continuar y que debe prolongarse el mandato del Comité. Añadió que deben tenerse en cuenta las 111 propuestas, y que espera que el Comité pueda formular recomendaciones, después de reunirse si se prolonga su mandato. La Delegación dijo que, siendo un país en desarrollo, nadie podrá poner en duda su conocimiento directo de las cuestiones relacionadas con el desarrollo. El Embajador del Reino Unido se refirió anteriormente a lo que está sucediendo en la UNCTAD, e indicó que se están celebrando consultas acerca del modo en que dicha Organización debe abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Sin embargo, en la UNCTAD se habla menos del desarrollo que de las prioridades de la UNCTAD. La Delegación reiteró que ha dicho lo anterior a modo de advertencia, y que es importante ser realista en cuanto a lo que se espera de la OMPI. La Delegación subrayó que el desarrollo es importante, y que es un objetivo que se debe perseguir, pero que no debe perderse de vista la constitución o las limitaciones de la Organización, ni tampoco su perspectiva histórica. La Delegación observó asimismo que, cuando el Dr. Idris asumió el cargo de Director General, dejó claro que la Organización iba a centrarse en la actividad normativa, de acuerdo con su mandato. Para ocuparse de las cuestiones relacionadas con el desarrollo, ya había comités permanentes, uno sobre derecho de autor y otro sobre propiedad industrial. Sin embargo, posteriormente el horizonte de la Organización se extendió para abarcar otros campos. La Delegación opina que todas las delegaciones deben reclamar el desarrollo, ya que es extremadamente importante, en especial para un país como la República Unida de Tanzania, que es un PMA. Pero, al mismo tiempo, las delegaciones tienen que guiarse por las realidades históricas. La Delegación recordó que la Organización intervino en el proceso de revisión del Convenio de París, pero que, en último término, el proceso tuvo que ser finalizado por otros. La Delegación secunda a quienes han indicado que es necesario prolongar el mandato del Comité, ya que queda una importante labor por hacer. El Comité debe considerar las 111 propuestas que se han formulado, pero es importante evitar la politización de las cuestiones y la confrontación en el debate.

48. La Delegación de Honduras afirmó que es partidaria de continuar debatiendo las cuestiones relacionadas con el programa para el desarrollo de la OMPI. Sin embargo, propone hacer antes lo siguiente. En primer lugar, debe acordarse claramente el modo de continuar y cómo puede avanzar el proceso, definiendo una dirección clara. En segundo lugar, la Delegación opina que, para que una metodología o modo de proceder sea viable y aceptable para la mayoría de los miembros de la OMPI, habrá de tener en cuenta todas las propuestas, con el fin de mantener el carácter integrador y la transparencia del proceso. La Delegación reiteró que está de acuerdo en que continúen los debates en el PCDA, si bien las delegaciones deben centrarse primero en el modo de considerar las 111 propuestas. Es consciente de que, como otros países han indicado, ese modo de proceder supone una tarea larga, difícil y gravosa, pero en este momento no hay ninguna opción mejor, debido a las diferencias de opinión en torno a diversas cuestiones de fondo. Las delegaciones tendrán que decidir si el debate debe continuar en el seno del PCDA o en algún otro comité. Cuando hayan alcanzado un acuerdo, deberán proceder a debatir a fondo todas las propuestas presentadas hasta el momento. A ese respecto, la Delegación elogió las observaciones realizadas por otras delegaciones, en especial las del Reino Unido e Indonesia, con la intención de hacer avanzar el proceso. Para concluir, la Delegación afirmó que es consciente de que puede ser una enorme tarea, pero es necesario que el proceso sea transparente e integrador.

49. La Delegación de Bolivia afirmó que la cuestión del desarrollo es el principal desafío del presente siglo. Es el elemento fundamental de la labor que realizan todos los demás organismos de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por tal motivo, la Delegación observa con satisfacción que la OMPI ha asumido ese desafío en los años precedentes. Todos los miembros suscribieron la idea de que la labor de la OMPI debe dirigirse según el criterio de la obtención de resultados. La Delegación opina que la cuestión del desarrollo no puede resolverse con un simple documento o declaración, sino que, con arreglo a las propuestas de los Amigos del Desarrollo, debe establecerse un programa permanente para el desarrollo basado en las 111 propuestas que se han reunido de modo equilibrado en el documento PCDA/2/2. Un verdadero programa para el desarrollo tiene que abordar los aspectos estructurales, que constituyen la esencia del desarrollo. Por ese motivo, la Delegación suscribe plenamente la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo.

50. La Delegación de Marruecos dijo que el avance de las negociaciones en torno al programa para el desarrollo no ha permitido llegar a ningún resultado concreto. Afirmó que se trata de un ejercicio que obliga a todos a hacer gala de flexibilidad y de un espíritu constructivo para poder llegar a un resultado a la altura de las expectativas. Quienes han participado en los trabajos de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un tratado revisado sobre el Derecho de marcas, celebrada en Singapur en marzo de este año, bien saben que el éxito de la conferencia no habría sido posible sin el espíritu de compromiso y de comprensión que demostraron las delegaciones. El debate interactivo y las arduas negociaciones habidas en los dos últimos años ilustran perfectamente, junto con la diversidad y la riqueza de las propuestas presentadas, el interés que suscita en las delegaciones esta temática. Por esta razón, la Delegación de Marruecos reiteró la importancia que acuerda a la continuación del proceso, lo que implica necesariamente que se renueve el mandato del PCDA para aprovechar todo lo logrado en las sesiones anteriores haciendo uso de un enfoque integrador que permita tomar en consideración todas las preocupaciones expresadas. El interés de la Delegación se basa en el compromiso de su país con la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano, lanzada por Su Majestad el Rey, una iniciativa global que impulsa la política del Gobierno para acabar con las prácticas contrarias a su desarrollo. Asimismo, ese

interés dimana de la convicción de que la propiedad intelectual, habida cuenta de su carácter multidimensional, es un vector ineludible para el desarrollo de los países.

51. La Delegación de Kenya dijo que desea que la OMPI adopte un programa para el desarrollo con el fin de mejorar el acceso a los conocimientos, la asistencia técnica y la tecnología. La Delegación reiteró su interés en el programa para el desarrollo como instrumento para encontrar soluciones duraderas con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. La Delegación señaló que también hay diferencias entre los países en desarrollo, como sucede entre los pequeños países insulares, los PMA y los países en desarrollo más avanzados. Es importante ser conscientes de ello. La Delegación secunda la declaración realizada en nombre del Grupo Africano por la Delegación de Nigeria, e instó a la Asamblea a renovar el mandato del PCDA para hacer posible el debate de las 111 propuestas. La Delegación considera que es posible lograr un avance gradual y mensurable. Cree que es importante obtener resultados inmediatos, si bien el desarrollo es una cuestión que habrá que seguir teniendo en cuenta durante largo tiempo. Por ello, es importante obtener un programa de la OMPI para el desarrollo que sea integrador y contemple una gradación de los tratamientos. La Delegación subrayó que es posible dar un tratamiento diferenciado a las distintas categorías y grupos, y valoró positivamente la propuesta del Director General de movilizar los recursos que necesite el Comité para lograr avances concretos. La redacción de informes anuales y el hecho de que se haya podido alcanzar el consenso serán modos de medir el avance hacia la realización del programa para el desarrollo.

52. La Delegación de Sudáfrica afirmó que secunda las propuestas e intervenciones realizadas por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo, y por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y también secunda a los otros Estados miembros que han solicitado que continúe la labor en torno al programa para el desarrollo. La Delegación subrayó que es partidaria de un enfoque equilibrado que tenga en cuenta todas las propuestas y de prolongar el mandato del PCDA durante tres o cuatro sesiones más. La Delegación explicó que un enfoque equilibrado debe tener en cuenta que la asistencia técnica no es el único aspecto del programa para el desarrollo. Subrayó que debe considerarse, además, la actividad normativa y de normalización. La Delegación añadió, en relación con las palabras pronunciadas por el Director General el día anterior, que uno de los objetivos del programa para el desarrollo es promover la idea de integración. Para lograr ese objetivo, la Delegación desea que se asegure la continuidad del programa para el desarrollo.

53. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. Se reconoce hoy más que nunca que para promover el desarrollo es necesaria la cooperación internacional. La Delegación dijo que considera que el proceso de crear un programa de la OMPI para el desarrollo se ha traducido en logros positivos. Debido al carácter diversificado de las cuestiones y a la necesidad de abordar las propuestas de los Estados miembros clasificándolas en distintas categorías, es necesario continuar el intercambio de opiniones y el debate de forma inclusiva. En ese contexto, ha llegado el momento de crear un marco para continuar el debate con arreglo a un calendario razonable. La prórroga del mandato del PCDA por dos años más, al igual que sucede en otros comités de la OMPI, puede proporcionar el espacio necesario para que los Estados miembros traten todas las propuestas y analicen las alternativas en relación con el procedimiento y el fondo del asunto.

54. La Delegación de Venezuela apoyó la declaración realizada por Argentina en nombre de los de Amigos del Desarrollo, que desde sus inicios han hecho suya la causa del desarrollo. La Delegación se refirió al resumen de propuestas preparado con anticipación y que figura en

el documento PCDA/2/2. Para la Delegación, la simplificación y modernización son cuestiones esenciales en esa esfera. La Delegación indicó que es extremadamente importante que las delegaciones saquen provecho de lo conseguido en los dos años anteriores. Para los Amigos del Desarrollo, el desarrollo no es sólo una necesidad sino una exigencia.

55. La Delegación del Canadá dijo que considera que se han planteado muchas sugerencias prácticas respecto de ese punto del orden del día en observaciones formuladas anteriormente, y que se suma a otras delegaciones en la búsqueda de una solución práctica a esa cuestión. Una manera de lograrlo sería concentrar los esfuerzos con una escala de prioridades, y comenzando con propuestas que permitan avanzar. La Delegación señaló que ha habido muchos debates sobre la cuestión en términos generales y que una clave para avanzar es centrarse en ámbitos pragmáticos.

56. La Delegación de Ucrania dijo que el trabajo realizado por el PCDA pone en evidencia que los miembros de la OMPI se proponen hacer todo lo posible por promover la cooperación multilateral futura en el seno de la OMPI. Considera que es importante ser realistas y, en la medida de lo posible, adoptar decisiones que tengan en cuenta la realidad y ser conscientes de los niveles de desarrollo de todos los países, que varían de un caso a otro. La Delegación señaló que la lista de propuestas que están sobre el tapete no es completa y que, por otro lado, no es suficientemente específica y que es necesario seguir trabajando para estructurarla. Por lo tanto, la Delegación apoyó la propuesta realizada por Kirguistán de establecer un comité u órgano similar que se encargue de continuar la labor en esa esfera, y destacó que ese comité debería presentar el próximo año un informe y recomendaciones específicas.

57. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que el debate en curso de las Delegaciones es fructífero y señaló que se debe en gran medida al Presidente y a la labor que ha llevado a cabo, tanto antes de la apertura de la Asamblea como en el transcurso de la misma, y que ha hecho posible alcanzar el consenso. La Delegación se refirió a la declaración minuciosa que realizó el día anterior y que refleja su postura respecto de la cuestión sometida a examen y desea reiterar esa opinión y manifestar además su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Kirguistán, coordinadora del grupo regional. La Delegación señaló que esa sería una forma muy eficaz de avanzar para que el próximo año se pueda adoptar una decisión definitiva al respecto.

58. Como signataria de la propuesta formulada por los Amigos del Desarrollo, la Delegación del Uruguay respaldó lo manifestado por la Delegación de Argentina en nombre de ese Grupo. La Delegación afirmó que debería renovarse el mandato del PCDA a fin de que pueda avanzarse sustantivamente en el programa y el Comité pueda elaborar recomendaciones concretas. La Delegación destacó que, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por las Naciones Unidas en el año 2000, las cuestiones de desarrollo han de incorporarse en el programa global de la OMPI.

59. La Delegación de Chile declaró que desea reiterar lo que dijo el día anterior. En primer lugar, es necesario renovar el mandato del PCDA para que pueda seguir debatiendo las 111 propuestas presentadas. La Delegación agradeció al Embajador Gauto sus esfuerzos y señaló que analizará detenidamente las propuestas de Kirguistán. La Delegación manifestó asimismo su deseo de conocer la opinión del Grupo Africano sobre esa cuestión.

60. La Delegación de Etiopía dijo que considera importante que varios miembros de la Organización, incluso la gran mayoría de los miembros de la OMPI, ya haya manifestado en diversas ocasiones, y también durante la Asamblea, que están a favor de renovar el mandato

del PCDA. Reconoce que los avances conseguidos hasta ahora en el proceso del PCDA han sido alentadores y valiosos. Y que, en lo que respecta a esta cuestión, no hay que reinventar la rueda sino aprovechar el proceso en marcha. La Delegación destacó que sería un error que las delegaciones se pregunten si deben continuar el diálogo sobre el desarrollo o no, ya que hasta ahora, el proceso ha sido un diálogo continuado. Asimismo, si no se permite que esta instancia prosiga su labor, se daría una imagen negativa. Por consiguiente, apoya plenamente la opinión manifestada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

61. La Delegación de la República Dominicana reafirmó su apoyo a las propuestas. Considera que los documentos presentados son muy valiosos al igual que la experiencia acumulada durante los dos años anteriores en las IIM y en el PCDA. Es importante seguir trabajando en ese ámbito a fin de establecer un programa para el desarrollo genuino y alcanzar el objetivo primordial de reflejar la cuestión del desarrollo en las actividades cotidianas de la OMPI. La Delegación dijo que la Asamblea General podría adoptar recomendaciones sobre el alcance de ese programa para el desarrollo, contemplando todas las esferas de interés y abordando todas las propuestas presentadas por los miembros. Reiteró su respaldo a la renovación del mandato del PCDA y a la declaración hecha por la Delegación de Argentina.

62. La Delegación de Estados Unidos de América dijo que desde el comienzo de los debates, dos años antes, su país ha participado de manera constructiva en el debate de las propuestas destinadas a fortalecer la labor de la OMPI en pro del desarrollo en el marco de su mandato y sus competencias principales. La Delegación manifestó su decepción ante el hecho de que, incluso tras dos años de trabajo, los miembros de la OMPI no hayan podido alcanzar un consenso reflejado en resultados prácticos y concretos. Al final de la primera sesión del PCDA celebrada en febrero, los miembros de la OMPI presentaron un total de 111 propuestas clasificadas en seis categorías. En la segunda sesión del PCDA se examinaron las 111 propuestas y, de hecho, todas permanecieron sobre el tapete. La Delegación acogió con satisfacción el documento PCDA/2/3, en el que se expone al PCDA una posible forma de avanzar, ya que obtuvo un amplio apoyo. La Delegación dijo que sigue empeñada en lograr un consenso en relación con aspectos de las propuestas, lo que fortalecería y centraría la labor de la OMPI en el ámbito de la P.I. y el desarrollo. Coincide con la declaración de la Delegación de Croacia en que imponer un programa no sería útil. Agradece a la Delegación de la República Unida de Tanzania su visión sobre el papel de la OMPI en el desarrollo. La Delegación dijo que la propuesta presentada por Kirguistán tiene muchas posibilidades de alcanzar el consenso a corto plazo y de traducirse en resultados concretos. Es necesario aplicar un procedimiento ordenado para que los debates alcancen resultados positivos. Puede que, con el paso del tiempo, las propuestas que no hayan sido objeto de consenso consigan apoyo. Es posible, además, que no se logre consenso alguno respecto de varias de ellas. La Delegación dijo que esta última posibilidad no es motivo para que se fracase en alcanzar resultados prácticos a corto plazo. La Delegación señaló que el camino más apropiado podría ser, como sugirió la Delegación de Indonesia, celebrar una sesión informal antes de cada sesión del PCDA, a fin de velar por que las ulteriores sesiones del PCDA lleguen a buen puerto. De no alcanzarse un acuerdo sobre un procedimiento claro, la simple prórroga del mandato podría conducir al mismo resultado alcanzado en las dos sesiones anteriores del PCDA. La Delegación dijo que intenta que los debates tengan resultados positivos y que está empeñada en continuar examinando la cuestión de forma constructiva.

63. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra y a las que deseaban hacerlo pero no han podido por falta de tiempo. La cuestión debatida es muy importante, como prueba el hecho de que 33 delegaciones hayan hecho uso de la palabra. El Presidente explicó que no aspira a resumir todo lo que se ha dicho, pero que está bastante

claro que todas las delegaciones que se han pronunciado están a favor de continuar el proceso. El Presidente señaló que el único asunto donde se han planteado matices es en cuanto a la forma de continuar. Aparentemente existen diferencias entre las delegaciones, pero más en cuanto a matices que en cuanto al fondo del asunto. El Presidente señaló que todavía no está en condiciones de ofrecer una solución concreta a la cuestión, y que sólo puede confirmar el deseo general de continuar con el proceso. Indicó además que han de examinarse algunos elementos para decidir cuál es la instancia más apropiada. Debe adoptarse una decisión sobre las funciones de dicho proceso, y es necesario apuntar a obtener resultados y recomendaciones tangibles, un calendario adecuado, y decidir qué tipo de procedimiento se adoptará para lograr resultados concretos. El Presidente dijo que está animado por el deseo de seguir adelante y considera que es posible alcanzar algún tipo de solución. Propone suspender el examen del punto en el plenario. Su intención es comenzar algún tipo de consulta informal abierta, tal vez incluso al día siguiente, a fin de poder realizar un debate más intensivo sobre los diversos elementos que ha mencionado y otros que puedan surgir durante las negociaciones, con objeto de aprobar un texto. El Presidente solicitó que las delegaciones presenten propuestas por escrito ya que eso le ayudaría a hacerse una idea de lo que opinan las delegaciones o los grupos al respecto. Informó de que la Delegación de Kirguistán ya ha presentado una propuesta y que recibirá toda sugerencia o propuesta por escrito que formule cualquier delegación o grupo. La propuesta no tiene que tener forma de resolución y puede aportar elementos que puedan utilizarse para preparar una resolución. El Presidente indicó que no va a informar todavía cómo se van a realizar las consultas informales y que lo hará una vez que tenga clara la situación. El Presidente solicitó a las delegaciones que estén atentas ya que probablemente anunciará la celebración de consultas informales abiertas sobre este punto en algún momento del día siguiente.

64. La Delegación de México solicitó aclaraciones al Presidente. Le agradeció que hiciera el resumen de los debates y le preguntó si el documento presentado por Kirguistán y las propuestas que figuran en el documento PCDA/2/2 son el punto de partida para los debates informales abiertos.

65. El Presidente explicó que ha pedido a los grupos o países que le entreguen propuestas esa misma tarde o a la mañana siguiente. De hecho, ya se han acercado algunas delegaciones para decirle que presentarán nuevas propuestas. Dijo que si bien no está seguro de cómo proceder exactamente, si recibe varias propuestas de diferentes grupos o países, tal vez pueda proponer algunos elementos comunes, y éstos constituirían la base para los debates. Por lo tanto, solicitó una vez más a los grupos o países con ideas definidas y claras que se las entreguen por escrito para ayudarlo a decidir la forma de proceder. El Presidente manifestó su optimismo y reiteró que aparentemente todas las delegaciones coinciden en la necesidad fundamental de continuar los debates. Tras intensas consultas informales sobre el tema, se adoptó en el pleno la decisión siguiente:

66. La Asamblea General sometió a examen los positivos debates mantenidos en las dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), celebradas, respectivamente, en febrero y junio de 2006; insistió en la necesidad de proseguir los debates en torno a las propuestas presentadas y agrupadas en seis categorías durante el proceso de las IIM y el PCDA, y decidió lo siguiente:

- Renovar el mandato del PCDA por un año más.
- El PCDA celebrará dos sesiones de cinco días de duración, de tal forma que pueda mantenerse un debate detenido y estructurado acerca de las 111 propuestas formuladas hasta la fecha en las sesiones celebradas por las IIM y el PCDA en 2005 y 2006, respectivamente, habida cuenta de la decisión que adoptó en 2005 la Asamblea General en relación con el plazo de presentación de nuevas propuestas.
- Tal como se hizo en las sesiones del PCDA de 2006, la OMPI financiará la participación de los representantes de países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA), y de los países con economías en transición, para que puedan asistir a las reuniones del PCDA.
- En la primera sesión del PCDA a celebrarse en 2007 se examinarán las propuestas que se adjuntan a esta decisión en el Anexo A. En la segunda sesión del PCDA a celebrarse en 2007 se examinarán las propuestas que se adjunta a esta decisión en el Anexo B.
- Para facilitar y agilizar la tarea de examinar con detenimiento todas las propuestas, sin exclusiones, el PCDA debe proceder a:
  - a) reducir el número de propuestas, de tal modo que no haya repeticiones ni duplicación de esfuerzos;
  - b) desligar las propuestas que requieran acciones concretas de las que sean declaraciones de principios y objetivos generales, y
  - c) tomar nota de qué propuestas conciernen a actividades en curso de la OMPI y cuáles no.

En ese sentido, el Presidente de la Asamblea General preparará, en consulta con los Estados miembros, documentos de trabajo preliminares.

- El PCDA presentará un informe a la Asamblea General en su serie de reuniones de 2007, con recomendaciones sobre cómo proceder respecto de las propuestas aprobadas y sobre un marco que, concluida la serie de reuniones de 2007 de la Asamblea General, permita abordar y, cuando sea posible, hacer avanzar las restantes propuestas.
- Entretanto, y sin perjuicio de que se siga prestando asistencia técnica, se procederá a disolver el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD).



## ANEXO A

	<b>CATEGORÍA A – ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>
1.	Que la asistencia técnica esté orientada hacia el desarrollo y obedezca a una demanda. Además, debe estar dirigida a ámbitos concretos y contar con un calendario de ejecución.
2.	Proporcionar una mayor asistencia a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes, para que la Organización pueda cumplir con los compromisos contraídos en relación con las actividades técnicas en África.
3.	Crear en la OMPI un fondo en fideicomiso para brindar asistencia financiera específica a los países menos adelantados (PMA).
4.	Establecer acuerdos entre la OMPI y empresas privadas que permitan a las oficinas nacionales de los países en desarrollo acceder a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes
5.	Aumentar la asistencia técnica y el asesoramiento que proporciona la OMPI a las Pymes y a los sectores que se ocupan de la investigación científica y las industrias culturales.
6.	Pedir a la OMPI que ayude a los Estados miembros a establecer estrategias nacionales en el campo de la propiedad intelectual.
7.	Aumentar los recursos financieros de la asistencia técnica para fomentar una cultura de la P.I., haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en diferentes niveles de la enseñanza.
8.	Pedir a la OMPI que cree un fondo de contribuciones voluntarias para promover la explotación económica, comercial y jurídica de los derechos de P.I. en los países en desarrollo y en los PMA.
9.	Programa de la OMPI de Creación de Enlaces: elaborar una base de datos para la creación de enlaces, que es una herramienta de Internet destinada a facilitar la utilización estratégica de la propiedad intelectual por los países en desarrollo aunando los esfuerzos de todas las partes interesadas a fin de responder a las necesidades específicas de desarrollo en lo tocante a los derechos de propiedad intelectual con los recursos disponibles y acrecentar los efectos de la labor de asistencia en materia de propiedad intelectual en pro del desarrollo.
10.	Competir en la economía del conocimiento: reconociendo la importancia que reviste para el desarrollo económico y cultural una participación efectiva en la “economía del conocimiento”, la Oficina de la OMPI de Creación de Enlaces deberá dedicarse con empeño a buscar posibles interlocutores que ayuden a los países a hacer la transición o competir más eficazmente en la economía del conocimiento.
11.	Crear una página Web que contenga información sobre la asistencia técnica proporcionada por la OMPI y otras organizaciones internacionales pertinentes a fin de promover la transparencia, incluyendo, por ejemplo, las solicitudes de asistencia técnica de los Estados miembros.
12.	Tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de cada país al concebir, suministrar y evaluar la asistencia técnica.
13.	Establecer un código deontológico para el personal y los consultores encargados de la asistencia técnica prestada por la Secretaría.
14.	Publicar la lista de consultores encargados de la asistencia técnica.
15.	Garantizar que los funcionarios y consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica sean totalmente independientes, y evitar posibles conflictos de intereses.
16.	Suministrar asistencia técnica a los países en desarrollo, a petición de éstos, para que comprendan mejor la interconexión entre los derechos de propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia.
	<b>CATEGORÍA B – NORMATIVA, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO</b>
17.	Examinar la protección del dominio público en el marco de los procesos normativos de la OMPI

18.	Garantizar la aplicación de procedimientos orientados a los miembros en los que la Secretaría de la OMPI no desempeñe el papel de apoyar o respaldar propuestas concretas, en particular en la negociación de tratados y normas internacionales
19.	Velar por que las actividades normativas reconozcan los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros y reflejen un equilibrio entre los beneficios y los costos de toda iniciativa destinada a los países en desarrollo y los países desarrollados.
20.	Preservar los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de derechos de P.I., en las actividades normativas.
21.	Reflejar las prioridades de todos los miembros de la OMPI, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, en todas las actividades normativas.
	<b>CATEGORÍA C – TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS</b>
22.	Solicitar a la OMPI que amplíe en el futuro el alcance de las actividades destinadas a colmar la brecha digital de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), en especial en lo que atañe a las propuestas planteadas en el contexto del programa para el desarrollo que deberán tener en cuenta además la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.
23.	Idear maneras innovadoras, incluido el fomento de la transferencia de tecnología, que permitan a las Pymes aprovechar más adecuadamente la flexibilidad prevista en los correspondientes acuerdos internacionales
24.	Pedir a los países desarrollados que alienten a sus instituciones científicas y de investigación a promover la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo y los PMA.
25.	Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la propiedad intelectual que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro en el marco del Comité Permanente de Tecnologías de la Información de la OMPI (SCIT) para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la propiedad intelectual y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas para utilizar las TIC/P.I. en pro del desarrollo económico, social y cultural.
26.	Estudiar qué políticas, iniciativas y reformas son necesarias para garantizar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo
27.	Debatir las políticas y medidas de apoyo a la propiedad intelectual que podrían adoptar los países industrializados con objeto de promover la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo
28.	Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I.
	<b>CATEGORÍA D – EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE LAS REPERCUSIONES</b>
29.	Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo de examen y evaluación eficaz con carácter anual para evaluar todas sus actividades orientadas hacia el desarrollo
30.	Realizar en los países en desarrollo y en los PMA un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la propiedad intelectual en el sector informal, con miras a crear programas de fondo que contemplen los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I. en lo que se refiere a la creación de empleo.
31.	Solicitar a la OMPI que elabore estudios que demuestren el impacto económico, social y cultural de la utilización de sistemas de propiedad intelectual en los Estados miembros
32.	La OMPI debería profundizar el análisis de las repercusiones y los beneficios de un dominio público rico y accesible.
33.	Evaluar de forma permanente los programas y las actividades de asistencia técnica de la OMPI para garantizar su eficacia.
34.	Establecer indicadores y parámetros de evaluación de la asistencia técnica.

<b>CATEGORÍA E – CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA</b>	
35.	Solicitar a la OMPI que ayude a los países africanos, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, a crear, si procede, el marco jurídico y reglamentario necesario para convertir la fuga de cerebros en el retorno de cerebros
36.	Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación con todos los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación y armonización para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
37.	Balance de las actividades de desarrollo de la OMPI: realizar un balance cuantitativo y cualitativo de las actuales actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo con miras a elaborar a largo plazo una declaración de políticas y objetivos fundamentales en la esfera de las actividades de cooperación y desarrollo.
38.	Adoptar medidas para garantizar una amplia participación de la sociedad civil y los grupos de interés público en las actividades de la OMPI.
39.	Adoptar medidas para garantizar una amplia participación de la sociedad civil y los grupos de interés público en las actividades de la OMPI.
<b>CATEGORÍA F – OTRAS CUESTIONES</b>	
40.	Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista más amplio de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos de desarrollo, conforme a lo señalado en el <i>Artículo 7</i> del Acuerdo sobre los ADPIC.

## ANEXO B

<b>CATEGORÍA A – ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>	
1.	Fomentar y mejorar la capacidad institucional de los países mediante el desarrollo continuo de la infraestructura y otros mecanismos con el fin de que las instituciones nacionales de propiedad intelectual (P.I.) sean más eficientes y de que se logre un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y la salvaguardia del interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales que se ocupen de P.I.
2.	Fortalecer la capacidad nacional de protección de las creaciones, innovaciones e invenciones nacionales para desarrollar las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países.
3.	Aplicar los principios y las directrices de la asistencia técnica de forma que se garanticen, entre otras cosas: a) la transparencia; b) que se aprovechen al máximo las flexibilidades existentes en los tratados internacionales; c) que la asistencia técnica se adapte a cada caso particular y esté en función de la demanda.
4.	Difundir entre el público toda la información sobre diseño, distribución, costo, financiación, beneficiarios y aplicación de los programas de asistencia técnica, así como los resultados de la evaluación independiente interna y externa
5.	Establecer en el Comité del Programa y Presupuesto programas y planes plurianuales coherentes de cooperación entre la OMPI y los países en desarrollo con el fin de fortalecer las oficinas nacionales de propiedad intelectual y convertirlas en motores de las políticas nacionales de desarrollo. Asimismo, estos programas deberían basarse en los principios y objetivos propuestos en el documento WO/GA/31/11.
6.	Ampliar el campo de aplicación de los programas de asistencia técnica con objeto de abarcar las cuestiones relativas al uso de la legislación y las políticas en materia de competencia para hacer frente a los abusos de la propiedad intelectual y a las prácticas que limitan indebidamente el comercio, la transferencia y la difusión de tecnología.

7.	Suministrar asistencia técnica con carácter neutral y de asesoramiento teniendo en cuenta las necesidades reales y manifestadas. Deberá tratarse por igual a todos los beneficiarios y a las cuestiones que han de examinarse, y no se deberá considerar a la misma como un sistema de recompensas para los que apoyan determinadas posiciones en las negociaciones de la OMPI.
8.	Velar por que las legislaciones y reglamentaciones se adapten al nivel de desarrollo de cada país y respondan plenamente a las necesidades y problemas específicos de cada sociedad. La asistencia deberá responder a las necesidades de los distintos sectores interesados de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y no limitarse únicamente a las oficinas de propiedad intelectual y a los titulares de derechos.
9.	Separar las funciones normativas de la Secretaría de la OMPI de sus funciones de asistencia técnica.
10.	Velar por que las actividades de asistencia técnico-jurídica y de cooperación técnica destinadas a los países en desarrollo y a los países menos adelantados puedan aplicar las disposiciones en pro del desarrollo previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), por ejemplo, los <i>Artículos 7, 8, 30, 31 y 40</i> , además de las decisiones posteriores en favor del desarrollo, como la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.
11.	Incorporar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, en los debates que ésta mantiene y en su forma de abordar las cuestiones de “observancia”.
12.	Garantizar que la asistencia técnica esté en función de la demanda, en el sentido de que responda a las necesidades y objetivos políticos globales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y tenga en cuenta también los intereses legítimos de las diversas partes interesadas y no sólo los de los titulares de derechos.
13.	Orientar la asistencia técnica para garantizar que los regímenes nacionales estén diseñados para ejecutar las obligaciones internacionales de forma sostenible a escala administrativa y no sean una carga excesiva para los recursos nacionales escasos que podrían utilizarse de forma más productiva en otras esferas.
14.	Velar por que la cooperación técnica contribuya al mantenimiento de un costo social mínimo de la protección de la propiedad intelectual.
15.	Garantizar que la asistencia legislativa de la OMPI se adapte a la legislación nacional en materia de propiedad intelectual, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de cada país, y responda plenamente a las necesidades y problemas específicos de cada sociedad.
16.	Promover enfoques tipo sobre la forma de aplicar las disposiciones pertinentes relativas a las prácticas contrarias a la libre competencia del Acuerdo sobre los ADPIC.
	<b>CATEGORÍA B – NORMATIVA, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO</b>
17.	Solicitar a la OMPI que examine las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y en las decisiones de la Cumbre de Doha con miras a ofrecer asesoramiento práctico a los países en desarrollo y a los países menos adelantados sobre la manera de obtener alimentos y medicamentos esenciales, y crear además un mecanismo que facilite a los países en desarrollo y los países menos adelantados el acceso a los conocimientos y la tecnología.
18.	Pedir a la OMPI que adopte en el futuro próximo un instrumento internacionalmente vinculante sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.
19.	Crear un mecanismo que facilite a los países en desarrollo y los países menos adelantados el acceso a los conocimientos y la tecnología.
20.	Formular y adoptar medidas diseñadas para mejorar la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas en las actividades de la OMPI que tengan relación con sus dominios e intereses respectivos.

21.	Prácticas recomendadas para el crecimiento económico: recabar y difundir información sobre las “prácticas recomendadas” de los Estados miembros en cuanto a la promoción del desarrollo de las industrias creativas y la atracción de las inversiones extranjeras y las tecnologías basadas, al menos parcialmente, en las encuestas nacionales de referencia en relación con el crecimiento económico, que se debaten de forma más exhaustiva abajo en la categoría D.
22.	Dar a conocer mejor los efectos adversos de la falsificación y la piratería en el desarrollo económico: que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) de la OMPI analice la relación existente entre el elevado índice de falsificación y piratería de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, la inversión extranjera directa y el crecimiento económico.
23.	Elaborar propuestas y modelos que permitan proteger y determinar el contenido del dominio público y acceder a él.
24.	Crear en la OMPI un ámbito de análisis y discusión de los incentivos que promueven la actividad creativa, la innovación y la transferencia de tecnología, dentro y fuera del sistema de propiedad intelectual, por ejemplo, los nuevos modelos de explotación. Esto puede llevarse a cabo mediante uno de los dos mecanismos siguientes: i) un foro electrónico de la OMPI para el intercambio de información y opiniones. Podría tener una duración limitada (por ejemplo un año), y después podrían resumirse en un documento las propuestas y debates habidos. Si existe interés y un volumen importante, analizaríamos la posibilidad de actuar y cómo hacerlo. Los debates del foro podrían organizarse en las siguientes secciones: herramientas del sistema de propiedad intelectual (por ejemplo, modelos de utilidad, sistemas de licencias abiertas y gratuitas y <i>creative commons</i> ) y herramientas que complementan el sistema de propiedad intelectual (por ejemplo, las subvenciones, el Tratado sobre el Acceso a los Conocimientos, el tratado sobre I+D en el ámbito médico). ii) Incluir esta cuestión como punto permanente del orden del día de los comités de la OMPI.
25.	Adoptar en las actividades normativas principios y directrices orientados hacia el desarrollo.
26.	Someter a debate la viabilidad y conveniencia de establecer nuevas normas, ampliadas o modificadas, antes de dedicarse a las actividades normativas, en especial, mediante audiencias públicas.
27.	Conseguir un enfoque equilibrado y global en la elaboración de normas, haciendo hincapié en la concepción y negociación de reglas y normas basadas en los objetivos de desarrollo y en las preocupaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados y de la comunidad internacional, y que aborden exhaustivamente estas cuestiones.
28.	Garantizar que las actividades normativas sean totalmente compatibles con otros instrumentos internacionales que reflejan e impulsan los objetivos de desarrollo, en particular los instrumentos internacionales de derechos humanos, y que los apoyen activamente.
29.	Incluir en tratados y disposiciones en materia de normas lo siguiente, entre otras cosas: a) objetivos y principios; b) salvaguardia de la aplicación nacional de las normas de propiedad intelectual; c) lucha contra las prácticas contrarias a la libre competencia y el abuso de los derechos de monopolio; d) promoción de la transferencia de tecnología; e) plazos de cumplimiento más largos; f) flexibilidad y “espacio normativo” para llevar a cabo las políticas públicas; g) excepciones y limitaciones.
30.	Incluir en todos los tratados y normas disposiciones operativas y de fondo relativas al trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
31.	Velar por que las actividades normativas proporcionen a los países en desarrollo un espacio normativo acorde con sus necesidades y exigencias nacionales en materia de desarrollo.
32.	Garantizar que las actividades normativas contribuyan a definir y mantener un sólido dominio público en todos los Estados miembros de la OMPI.
33.	Examinar sistemas no relacionados con la propiedad intelectual y/o sistemas no exclusivos para promover la creatividad, la innovación y la transferencia de tecnología (por ejemplo, modelos de creación de programas informáticos gratuitos y <i>creative commons</i> ).

34.	Velar por que se determinen nuevos ámbitos y esferas para el establecimiento de normas sobre la base de principios y directrices claramente definidos y partiendo de una evaluación de la incidencia que puedan tener en el desarrollo.
35.	Elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología.
36.	Crear un marco internacional para abordar las cuestiones legislativas fundamentales relacionadas con las prácticas anticompetitivas de concesión de licencias, principalmente las que afectan adversamente a la transferencia y difusión de tecnología y restringen el comercio.
37.	Salvaguardar y promover en todas las negociaciones los principios orientados hacia el desarrollo y la flexibilidad contemplados en los acuerdos vigentes, como el Acuerdo sobre los ADPIC.
38.	Promover modelos basados en proyectos de colaboración abierta con vistas al desarrollo de bienes públicos, como el Proyecto del Genoma Humano y los programas informáticos de código abierto.
39.	Establecer los objetivos y cuestiones que han de abordarse en cada tratado o norma propuestos sobre la base de las opiniones de todas las partes interesadas y haciendo particular hincapié en la participación de los grupos de interés público.
	<b>CATEGORÍA C – TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS</b>
40.	Elaborar criterios y métodos que permitan elegir las tecnologías esenciales, y controlar y facilitar la transferencia y la difusión de dichas tecnologías a un costo accesible y asequible en los países en desarrollo y los países menos adelantados.
41.	Contribuir eficazmente al fomento de la autonomía de las naciones, incluso mediante normas sobre patentes en el ámbito de la tecnología más flexibles, que faciliten el acceso a la información patentada de otros países sobre tecnología y recursos técnicos.
42.	Crear un nuevo órgano que formule, coordine y evalúe todas las políticas y estrategias de transferencia de tecnología.
43.	Elaborar y mantener, en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, una lista de las principales tecnologías, los conocimientos especializados, los procedimientos y métodos que son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de desarrollo de los países africanos, con objeto de proteger el medio ambiente, la vida y la salud del ser humano, los animales y las plantas, promover la educación y mejorar la seguridad alimentaria.
44.	Colaborar en toda iniciativa destinada a facilitar la aplicación de las disposiciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que afecten a la tecnología para garantizar que los países de los que proceden los recursos biológicos, tradicionales o medioambientales participen en el proceso de investigación y desarrollo.
45.	Adoptar en el ámbito de la transferencia de tecnología principios y directrices orientados hacia el desarrollo.
46.	Adoptar medidas específicas que garanticen la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.
47.	Incorporar en los tratados y las normas de propiedad intelectual disposiciones pertinentes que aborden el comportamiento anticompetitivo o el abuso de los derechos de monopolio por parte de los titulares de derechos.
48.	Idear un mecanismo por el cual los países afectados por prácticas contrarias a la libre competencia pidan a las autoridades de los países desarrollados que adopten medidas de observancia contra las empresas que tienen su sede o están ubicadas en sus jurisdicciones.
49.	Establecer una tasa especial en relación con las solicitudes que se presenten por conducto del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), cuyo importe se asignaría a la promoción de actividades de investigación y desarrollo en los países en desarrollo y los países menos adelantados.
50.	Crear en la OMPI un comité permanente sobre P.I. y transferencia de tecnología y un programa dedicado a esas cuestiones, como las políticas conexas de competencia.

51.	Aprobar compromisos como los expuestos en el Artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC y ampliarlos para que beneficien a todos los países en desarrollo.
52.	Establecer un canal intermediario que reduzca el problema de la información asimétrica en las transacciones privadas entre compradores y vendedores de tecnología, a partir de programas de adquisición de tecnología emprendidos por los gobiernos nacionales y subnacionales en el pasado que hayan resultado eficaces.
53.	Negociar un acuerdo multilateral según el cual los signatarios pondrían en el dominio público, o buscarían otra forma de compartir a un costo reducido, los resultados de la investigación ampliamente financiada con fondos públicos. El objetivo consistiría en crear un mecanismo destinado a aumentar el flujo internacional de información técnica, en especial hacia los países en desarrollo, mediante la ampliación del dominio público en cuanto a información científica y tecnológica, salvaguardando, en particular, el carácter público de la información que se ha desarrollado y financiado con fondos públicos sin restringir indebidamente los derechos privados sobre las tecnologías comerciales.
	<b>CATEGORÍA D – EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE LAS REPERCUSIONES</b>
54.	Establecer una evaluación independiente de la incidencia que, con respecto al desarrollo, tienen en los países en desarrollo y en los PMA la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y el establecimiento de normas.
55.	Estudios nacionales comparativos sobre el crecimiento económico: proporcionar asistencia a través de la Secretaría de la OMPI a los Estados miembros que soliciten ayuda para realizar estudios económicos nacionales comparativos y transmitir los resultados de dichos estudios a los demás Estados miembros.
56.	Calcular la contribución de las industrias nacionales creativas e innovadoras: ampliar la exitosa “Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor” a fin de incluir a las industrias innovadoras que desarrollan su propiedad industrial.
57.	Realizar estudios económicos de ámbito mundial sobre los sectores creativo e innovador: examinar la posibilidad de que la OMPI realice estudios económicos de forma regular para respaldar a los sectores creativo e innovador aportando datos útiles.
58.	Recopilar información sobre la falsificación y la piratería en la esfera de los derechos de propiedad intelectual a escala mundial: la Secretaría de la OMPI debería colaborar en la recopilación de información sobre los índices de falsificación y piratería a escala mundial con objeto de difundirla ampliamente.
59.	Elaborar un estudio en el que se evalúe cuáles son los niveles de propiedad intelectual apropiados y se definan los vínculos entre la P.I. y el desarrollo. Por ejemplo, un estudio en una cantidad limitada, pero representativa, de países, cuya participación sea voluntaria, sobre esferas específicas de la P.I., como las patentes, las excepciones y limitaciones y la capacidad institucional de administrar el sistema de P.I., incluidos los costos para el gobierno, así como para los particulares (costo en términos de PIB).
60.	Establecer, mediante un procedimiento impulsado por los miembros, una oficina de investigación y evaluación independiente que se encargaría, entre otras cosas, de evaluar todos los programas y las actividades de la OMPI, y de llevar a cabo la evaluación de la incidencia en el desarrollo de las actividades normativas y la cooperación técnica.
61.	Realizar evaluaciones independientes y basadas en pruebas de la incidencia en el desarrollo de las actividades normativas, que podría llevar a cabo la oficina de investigación y evaluación propuesta.
62.	Recopilar datos concretos y llevar a cabo un análisis de costos y beneficios en el que se examinen, entre otras cosas, las alternativas existentes tanto dentro como fuera del sistema de P.I. Estas tareas deben servir de base a actividades normativas que alcancen sus objetivos sin fomentar el monopolio de los conocimientos.
63.	Crear un mecanismo, supervisado por los Estados miembros, que garantice la evaluación objetiva constante de la incidencia y los costos reales de los tratados que se han aprobado, en especial para los países en desarrollo.

<b>CATEGORÍA E – CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA</b>	
64.	Revitalizar el PCIPD.
65.	Oficina de la OMPI de creación de enlaces: establecer en el marco de la Oficina Internacional de la OMPI una oficina de creación de enlaces integrada por personal de la OMPI con objeto de evaluar las solicitudes de asistencia de los Estados miembros que estén relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo, y de buscar activamente asociados que financien y ejecuten dichos proyectos.
66.	Modificar el Convenio de la OMPI para armonizarlo con el mandato de la OMPI en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas.
67.	Mantener el mandato del Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI dentro de los límites de un foro dedicado el intercambio de información sobre experiencias nacionales, excluidas las actividades normativas. El orden del día de los debates de dicho Comité deberá abordar además la mejor forma de asegurar la aplicación de todas las disposiciones relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC, incluidas las que establecen excepciones y limitaciones a los derechos concedidos.
68.	Reforzar el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas impulsada por sus miembros. Esto supone, entre otras cosas, que las reuniones oficiales y oficiosas o las consultas realizadas entre miembros, o las organizadas por la Oficina Internacional a petición de los Estados miembros, deberán celebrarse en Ginebra, de forma transparente y abierta a la participación de todos los Estados miembros interesados.
<b>CATEGORÍA F – OTRAS CUESTIONES</b>	
69.	Establecer un grupo de trabajo sobre el programa de la OMPI para el desarrollo a fin de seguir discutiendo los puntos de este programa y del programa de trabajo de la OMPI que no están sujetos a la decisión de la Asamblea General de 2006.
70.	Adoptar medidas a fin de asegurar que son los Estados miembros los que determinan la composición y las funciones de la Comisión Asesora en materia de Políticas y de la Comisión Asesora de la Industria.
71.	Aprobar una declaración de alto nivel sobre la propiedad intelectual y el desarrollo.

67. La Delegación de Kirguistán dijo que considera admirable lograr el milagro de una decisión de compromiso aceptable para todos, que dé un nuevo impulso a la definición y conformación de los criterios del programa para el desarrollo. La Delegación añadió que la palabra que encierra la clave del éxito, del triunfo del sentido común y de la sensatez, es la que el Director General, el Dr. Idris, ha pronunciado tan acertadamente: “inclusión”. La Delegación elogió también a todas las delegaciones que han afirmado estar dispuestas a dar satisfacción a las preocupaciones de las demás, y a actuar con un espíritu conciliador y de cooperación, con la firme determinación de alcanzar un acuerdo. Dio las gracias, en especial, a las delegaciones que la han acompañado en la defensa de la prudencia y la madurez, y que han procurado evitar formular reclamaciones inaceptables o exageradas. La Delegación afirmó que, en su opinión, el programa para el desarrollo es una cuestión de gran importancia para todos los países, con independencia de cuál sea su grado de desarrollo social y económico. La Delegación tiene la certeza de que el mejor modo de avanzar en esta cuestión es aplicar un enfoque gradual, buscar el pacto y ser sistemáticos en todo cuanto queda por hacer. La Delegación reiteró que el proceso debe ser integrador y voluntario, sin que se imponga nada que no sea aceptable para todos los Estados miembros, o la gran mayoría de ellos. Considera que, al adoptar por unanimidad la decisión de la Asamblea General, los Estados miembros han establecido un nuevo modelo de actuación para su futura labor común. Subrayó la participación activa y constructiva que ha tenido en la labor realizada en las dos sesiones del PCDA, en particular, habida cuenta de que uno de los miembros de la Delegación ha sido Vicepresidente del Comité. La Delegación elogió el extraordinario esfuerzo realizado por S. E. el Sr. Gauto para reunir y estructurar el gran número de propuestas, 111 en concreto,



recibidas de los Estados miembros. La Delegación dijo que opina que el Presidente, al clasificar todas esas propuestas por grupos plantea una medida firme que sitúa esa cuestión concreta en un nivel más general para su examen. La Delegación comparó la labor del PCDA con la de extraer oro del mineral, añadiendo que en su país es necesario refinar un millón de gramos de mineral para obtener 2,5 gramos de oro. Por supuesto, el PCDA ha obtenido un porcentaje de éxito mucho mayor en su labor. La Delegación se mostró satisfecha por el hecho de que en la decisión adoptada por la Asamblea General figuren varios elementos importantes: el reconocimiento de la pertinencia del tema y la necesidad de proseguir la labor mediante un enfoque dividido en dos fases. El PCDA examinará 40 propuestas en la primera sesión y dejará el resto para la segunda, a fin de formular recomendaciones concretas a la Asamblea General de la OMPI en 2007. La Delegación declaró que es el más sincero y devoto amigo del desarrollo, puesto que un fenómeno que cuenta con tantas dimensiones está inextricablemente vinculado a la vida. En ese sentido, sin vida no hay desarrollo. Asimismo, añadió que quienes son contrarios a la vida no podrían estar presentes en la sala. La Delegación recordó la magia de las palabras del Dr. Idris, a saber, “inclusión” y “en beneficio de todos”, e invitó a los Estados miembros a considerar una nueva forma de llevar a cabo la labor sobre el programa para el desarrollo, incluyendo a todos quienes compartan enfoques prudentes, graduales, voluntarios y coherentes. Por último, instó a que quienes deseen fundar una asamblea creen una asamblea de prudentes adalides del desarrollo en la que puedan trabajar en beneficio de todos.

#### PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

68. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/3.
69. La Delegación de El Salvador secundó la inclusión de un punto sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el orden del día de la serie de reuniones de las Asambleas a celebrarse en 2007. En la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, celebrada en el año 2000, el objetivo era conceder protección a un grupo de titulares de derechos que no habían quedado amparados por la Convención de Roma, de 1961, sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. La Delegación expresó que sigue comprometida con ese objetivo y dijo que, a su juicio, la reanudación de las negociaciones sobre ese tema tendrían un resultado favorable.
70. La Delegación de México afirmó que la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales constituye un hecho de suma importancia, e indicó que debe mantenerse esa cuestión en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI. La Delegación dijo que aprecia muy especialmente la propuesta de continuar los debates en torno a ese asunto que organice la Secretaría.
71. La Delegación de la India secundó la propuesta de mantener la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el orden del día de 2007 de la Asamblea General de la OMPI. La India está dispuesta a que se organice en su país un seminario regional sobre el tema, cuyas fechas podría fijar la Secretaría en consulta con el Gobierno de la India.

72. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/33/3, y decidió mantener la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el orden del día de su período de sesiones de septiembre de 2007.

#### PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

73. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/4.

74. La Delegación de la Comunidad Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, dijo que valora el debate abierto y exhaustivo sobre el régimen actualizado de protección internacional de los organismos de radiodifusión, en especial el que ha tenido lugar en la decimoquinta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). El Comité ha puesto todo su empeño en esa labor, y el resultado es que ya contamos con todas las piezas esenciales. No hay que pasar por alto ese trabajo y hay que continuar avanzando, y la Delegación dijo que respalda plenamente la recomendación formulada en la decimoquinta sesión del SCCR y está de acuerdo con que se convoque una conferencia diplomática para la fecha propuesta.

75. La Delegación de Estados Unidos de América señaló que la labor del SCCR ha llegado a una fase en que la Asamblea General ha de adoptar una decisión, pero que el calendario propuesto no es oportuno ni apropiado. El texto de la propuesta básica no está lo bastante afianzado como para llevar una conferencia diplomática a buen puerto. Sigue habiendo problemas en cuanto al alcance del Tratado, las limitaciones y excepciones permitidas y la protección contra la acción de eludir las medidas tecnológicas de protección. En esas esferas han aumentado las diferencias de opiniones al igual que el número de opciones en el texto. Coincidiendo con lo manifestado por muchas delegaciones en el SCCR, teme que, con estos antecedentes, en la conferencia diplomática no se obtengan resultados satisfactorios. Es necesario celebrar más reuniones de expertos para obtener un amplio consenso antes de seguir adelante. En esas reuniones no se ha de intentar ampliar el alcance del Tratado para incluir la difusión por redes ya que esta cuestión debe examinarse de forma separada. Considera prematura la recomendación del SCCR de convocar una conferencia diplomática cuando todavía no se ha logrado el consenso respecto de las cuestiones importantes.

76. La Delegación del Japón dijo que el Tratado será fundamental para dar respuesta a los problemas planteados por la tecnología digital y de redes. Apoya los objetivos del Tratado, que han sido debatidos exhaustivamente desde 1998, y considera que ha llegado el momento de sacar conclusiones. En el período de sesiones de 2006 de la Asamblea General se convocaron dos reuniones, pero el SCCR se reunió en realidad en tres ocasiones, en las cuales se elaboró la recomendación que se presenta ahora ante la Asamblea. Considera que se debe seguir adelante sin más demora y apoya la propuesta que figura en el documento. Los pormenores relativos a las cuestiones sustantivas pueden aclararse en los debates que tendrán lugar en la conferencia diplomática. Por lo tanto, lo primero y más importante es que la

Asamblea General decida convocar la conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión a fin de impulsar su protección internacional.

77. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, dijo que acoge con satisfacción la recomendación formulada durante la última sesión del SCCR en el sentido de celebrar una conferencia diplomática para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión. Considera que se trata de un hito en los debates de los últimos ocho años. La Delegación expresó el deseo de que el éxito de este proceso se vea alimentado de las cuestiones más destacadas para que se llegue a un resultado satisfactorio en la conferencia diplomática. Dijo que es preciso trabajar aún más el proyecto de propuesta básica como medida preparatoria para la conferencia y, en ese sentido, expresó el deseo de que el Comité Preparatorio, y en particular las reuniones adicionales que se celebrarán con dicho comité, pueda darle al orden del día el grado de madurez deseado. Los miembros del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico coinciden en que los enriquecedores y largos debates habidos en el marco del SCCR han evidenciado la necesidad de un nuevo tratado que actualice los derechos de los organismos de radiodifusión, en particular en lo que respecta a los más importantes ámbitos. Por último, el Grupo pidió a los Estados miembros que encaren el ejercicio con pragmatismo y con un espíritu constructivo y positivo, de forma que la conferencia se vea coronada por el éxito.

78. La Delegación de Nicaragua dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática para 2007, en la medida en que sea posible.

79. La Delegación de México declaró que respalda firmemente la recomendación del SCCR. Considera que el Comité ha trabajado con dedicación y ha tenido en cuenta todas las opiniones. Apoya la propuesta de que la Asamblea General decida convocar una conferencia diplomática.

80. La Delegación del El Salvador manifestó su apoyo al acuerdo alcanzado en la última sesión del SCCR en el sentido de recomendar a la Asamblea General que convoque una conferencia diplomática. Esa cuestión se ha examinado durante muchos años, y tal vez las cuestiones pendientes puedan resolverse en esa conferencia.

81. La Delegación del Pakistán hizo hincapié en la importancia de convocar una conferencia diplomática que llegue a buen puerto. Considera que todavía queda mucho por hacer para salvar las diferencias de opiniones, y sugiere extender la reunión prevista para enero de 2007 o bien celebrar otra reunión entre enero y julio de 2007.

82. La Delegación de la India señaló que en las tres sesiones del SCCR se ha debatido de forma intensa y exhaustiva el perfil del Tratado. Le complace comprobar que el alcance del Tratado se ha limitado a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión tradicionales. Sin embargo, sigue habiendo cuestiones sin resolver y en la propuesta básica hay incoherencias y contradicciones. Es necesario continuar con las deliberaciones en el seno del SCCR para eliminarlas y garantizar el éxito de la conferencia diplomática. Considera que la reunión de dos días no será suficiente y solicita aclaraciones sobre el carácter y el alcance de dicha reunión, en particular en lo que se refiere a la forma en que las posibles conclusiones se tendrán en cuenta en los trabajos de la conferencia diplomática.

83. La Delegación de Noruega señaló que el objetivo de actualizar el sistema internacional de derechos conexos debe ser proporcionar a los titulares de los derechos conexos una forma y un grado de protección respecto de la nueva tecnología que sea similar en la medida de lo

posible a la del derecho de autor. Asimismo, debe tratarse a los diferentes grupos de titulares de derechos conexos en igualdad de condiciones. Está a favor de convocar una conferencia diplomática para julio de 2007. La labor de actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión ha continuado de forma ininterrumpida durante más de ocho años, ahora se cuenta con un texto adecuado para la propuesta básica, y en el informe de la última sesión del SCCR se exponen las opiniones de las delegaciones. Por lo tanto, el proyecto puede terminarse ya porque no se conseguiría avanzar verdaderamente si se pospone la decisión sobre las negociaciones finales.

84. La Delegación del Uruguay indicó que en la última sesión del SCCR no ha habido consenso en cuanto al texto de la propuesta básica. En la propuesta figuran cuestiones que deben seguir estudiándose y contradicciones que deben debatirse en una reunión de expertos y no en una conferencia diplomática. Todavía no existe un terreno propicio para convocar una conferencia diplomática.

85. La Delegación de Mongolia dijo que apoya los objetivos del tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y que está a favor de convocar una conferencia diplomática.

86. La Delegación de Chile señaló que considera prematuro convocar una conferencia diplomática tomando como base la propuesta básica. La instrucción dada por la Asamblea General en 2005 de acelerar el trabajo no basta para convocar una conferencia diplomática dado que no existe consenso respecto de la propuesta básica. Al igual que a la Delegación de la India, le preocupan los aspectos de procedimiento de la reunión especial propuesta, y pide que se estudie el impacto que tendría en el desarrollo la protección propuesta. A fin de acercar las distintas opiniones deben organizarse más reuniones del SCCR y en éstas se han de abordar no sólo los derechos de los organismos de radiodifusión, sino otros asuntos como las excepciones y limitaciones mínimas. Está de acuerdo con la Delegación de Estados Unidos de América en el sentido de que la difusión por redes no debe volver a incorporarse al debate. Pese a los avances del SCCR en cuanto a la idea central del Tratado, en este momento no puede apoyar la convocación de una conferencia diplomática.

87. La Delegación del Canadá felicitó al SCCR por su labor de actualización de los derechos de los organismos de radiodifusión. No obstante, dada la amplia diversidad de cuestiones y variantes expuestas en la propuesta básica, considera que es prematuro convocar una conferencia diplomática ahora.

88. La Delegación de Kirguistán dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática sobre los derechos de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable tradicionales, y que ésta se prepare en una reunión especial que esté coordinada con la reunión del comité preparatorio.

89. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que si bien los derechos de los organismos de radiodifusión son muy importantes, el impacto del Tratado variará de un país a otro. Habida cuenta de la necesidad de mantener el proceso, en la última sesión del SCCR se acordó recomendar la celebración de una reunión especial de dos días para evaluar las diferencias y llegar a un terreno común que permita terminar de elaborar el Tratado. Deben aclararse las cuestiones de procedimiento; y no olvidar que el consenso, la inclusión y la transparencia en cuanto a la sustancia y el procedimiento son muy importantes. En el proceso del trabajo preparatorio, deben tenerse debidamente en cuenta de forma transparente las preocupaciones y opiniones de todos los Estados miembros. Reiteró su postura de que el

Tratado ha de basarse en un enfoque centrado en las señales y que en la propuesta básica deben excluirse todas las referencias a la difusión por Internet y la difusión simultánea.

90. La Delegación de Ucrania destacó la importancia de mejorar la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión a escala internacional. En su país los organismos de radiodifusión están protegidos en virtud de los derechos conexos. Está de acuerdo con que hay que seguir elaborando la propuesta básica y con la convocación de una conferencia diplomática para 2007 ya que considera que nuevos retrasos sólo conseguirían ahondar más las diferencias. Respaldó la propuesta de debatir la cuestión de la difusión por Internet de forma separada en futuras sesiones del SCCR.

91. La Delegación de Azerbaiyán señaló que la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión es un asunto difícil y delicado. Apoya la convocación de una conferencia diplomática para 2007 ya que si se retrasa se plantearán nuevos problemas.

92. La Delegación de Indonesia recomendó a la Asamblea General que estudie con prudencia la recomendación de convocar una conferencia diplomática. Aunque no planteó ninguna objeción respecto de la fecha de celebración de esa conferencia diplomática, dijo tener aspectos que comentar en lo referido a la sustancia y al procedimiento. La Delegación manifestó el deseo de que sea un tratado ceñido a la prevención de la piratería de señales, que no menoscabe los intereses de los titulares de otros derechos ni los intereses relacionados con las obras huérfanas y de dominio público. En su opinión, el tratado debe limitarse a la protección de los derechos de los organismos tradicionales de radiodifusión y los organismos de difusión por cable. La Delegación insistió en que éstas son cuestiones fundamentales que han de resolverse antes de convocar una conferencia diplomática, y en que se deben despejar las incongruencias de la propuesta básica. Dijo que no hay pruebas de que la protección adicional contemplada en el proyecto de propuesta básica sea necesaria o conveniente desde el punto de vista de los países en desarrollo. Además, el tratado no debe afectar al libre acceso a la información. En lo que atañe al procedimiento, la Delegación observó que el SCCR decidió recomendar la convocación de una conferencia diplomática pese a las inquietudes planteadas por muchas delegaciones y la falta de un mandato claro. La Asamblea General debe examinar seriamente esos elementos. La Delegación sugirió que la celebración de la conferencia se posponga hasta 2008. Indicó también que se puede solicitar al SCCR que resuelva los problemas pendientes a lo largo de 2007, y que informe al respecto a la Asamblea General en su período de sesiones de 2007.

93. La Delegación de China dijo que agradece los esfuerzos realizados por el SCCR, y que es partidaria de que éste prosiga con sus trabajos. Dada la importancia del asunto, la Delegación manifestó que es necesario debatirlo con detalle en el marco de una conferencia diplomática. La Delegación dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática sobre la base del consenso alcanzado por todas las delegaciones en la 15ª sesión del SCCR en lo que respecta a las cuestiones sustantivas. La Delegación sugirió, además, que el SCCR siga tratando esas cuestiones para hallar puntos de encuentro.

94. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que respalda la recomendación formulada por el SCCR en el sentido de convocar una conferencia diplomática en 2006. No planteó ninguna objeción con respecto a la organización, conjuntamente con la reunión del comité preparatorio, de una reunión especial para debatir la propuesta básica con mayor detenimiento.

95. La Delegación de Singapur indicó que, en la decimoquinta sesión del SCCR, se mostró partidaria de convocar una conferencia diplomática en 2007, y dijo seguir creyendo que, para entonces, se habrá tenido tiempo suficiente para pulir las cuestiones más importantes. No obstante, reconoció que entiende las inquietudes de otras delegaciones y que es fundamental convocar la conferencia sabiendo que se tienen posibilidades de éxito. Por lo tanto, la conferencia puede convocarse para más tarde pero, en cualquier caso, debe organizarse lo antes posible.

96. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recalcó que ese Grupo participó activamente en la labor del SCCR. Dijo que se trata de un proceso importante, que lleva en marcha desde hace casi una década. Indicó que el Grupo es partidario de convocar una conferencia diplomática, a reserva de que se cumplan ciertas condiciones. Para poder pasar de los trabajos del SCCR a la celebración de la conferencia diplomática, se debe perfilar la propuesta básica y reducir el número de variantes, de forma que haya menos probabilidades de fracaso. Se deben estudiar asuntos de contenido tales como la salvaguardia del interés público, el acceso a los conocimientos, el libre flujo de la información, la diversidad cultural y los intereses de los titulares de derechos. La Delegación dijo que se deben hacer estudios para evaluar las repercusiones, sobre todo, de las medidas tecnológicas de protección. Ese tipo de estudios es importante para garantizar que los Estados miembros puedan cumplir con sus obligaciones, sobre todo las relativas a las citadas medidas tecnológicas de protección. Bajo ningún concepto se debe volver a plantear en las negociaciones la difusión por redes. La Delegación dijo que respalda la decisión propuesta por la Secretaría de la OMPI, y dio las gracias a la Delegación de Estados Unidos de América, por haber afirmado que la posible conferencia diplomática debe ceñirse a la protección de los organismos tradicionales de radiodifusión y los organismos de difusión por cable.

97. La Delegación de Marruecos apoyó los esfuerzos realizados para lograr resultados concretos. A lo largo de su última sesión, el SCCR se afanó por encontrar una solución. A juicio de la Delegación, la cuestión no radica en conferir nuevos derechos a los organismos de radiodifusión, sino en mantenerse al ritmo de las innovaciones tecnológicas. Ese asunto se trató en sesiones anteriores de la Asamblea General y, aunque dijo confiar en que se pueda convocar una conferencia diplomática, la Delegación admitió que hace falta flexibilidad, puesto que algunas delegaciones necesitan más tiempo. En las sesiones adicionales celebradas a raíz de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2005, Marruecos trató de ser lo más flexible posible, y ninguna delegación se opuso a la recomendación. Dijo que no es necesario resolver todas las cuestiones pendientes antes de que se celebre la conferencia diplomática, dado que, en ese caso, no sería necesario celebrarla. Dijo también que es el momento de convocarla, y, por lo tanto, dio su apoyo a la recomendación del SCCR y a la decisión propuesta por la Secretaría.

98. La Delegación de Argelia expresó satisfacción por la labor del SCCR, reflejada en un documento sumamente útil. Dijo que está totalmente a favor de la declaración realizada por Nigeria en nombre del Grupo Africano. No se opone a que se convoque una conferencia diplomática en 2007, cuyas fechas exactas podrán decidirse más adelante, si con ello se permite que avance la tarea de la Asamblea. Al igual que otras delegaciones, indicó que hay algunas cuestiones que requieren un debate más detenido, por ejemplo, el acceso a los conocimientos, la salvaguardia del interés público y la definición de determinados conceptos como el de “radiodifusión”, y que se debe decidir un marco jurídico que permita hacer progresos de cara a la conferencia diplomática. La Delegación dijo que está a favor de que se celebre una conferencia diplomática, pero que ésta ha de tener éxito y, por consiguiente, han de acometerse todas las cuestiones mencionadas.

99. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, y no de ningún grupo, dijo que, aun cuando comprende algunas de las inquietudes expresadas, las considera más políticas que técnicas. Por lo tanto, se prestan más a ser resueltas en una conferencia diplomática que en el seno del SCCR.

100. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia dijo que es partidaria de convocar una conferencia diplomática lo antes posible.

101. La Delegación de Kenya dijo que secunda la declaración de la Delegación de Marruecos. En su última sesión, la Asamblea General dio instrucciones al SCCR de acelerar sus trabajos, cosa que éste hizo, por lo que ahora todas las piezas están en su sitio. Dijo que queda trabajo por hacer, pero que los problemas pueden resolverse. El tratado es sumamente importante, y los problemas pendientes pueden liquidarse durante la reunión especial propuesta. Por lo tanto, debe convocarse la conferencia diplomática, en fechas por convenir.

102. La Delegación de Sudáfrica dijo que apoya la labor realizada por el SCCR con respecto al proyecto de propuesta básica, y que mantiene la postura que sostuvo en la decimoquinta sesión del citado Comité. Hizo alusión a los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez. El tratado propuesto ha de ser claro respecto del objeto de la protección, y se debe conformar de acuerdo con los pensamientos expuestos en el programa para el desarrollo. Por lo tanto, queda trabajo por hacer antes de poder convocar una conferencia diplomática.

103. La Delegación de Venezuela dijo que comparte la inquietud de varias delegaciones en el sentido de que en la decimoquinta sesión del SCCR no se logró un verdadero consenso. El proyecto de propuesta básica presenta incongruencias, y en aquella sesión no se dio la palabra a las ONG. En esas circunstancias, existe un alto riesgo de que fracase la conferencia diplomática, por lo que es necesario que el resto del trabajo se realice de manera democrática.

104. La Delegación de Honduras dijo que es partidaria de organizar una conferencia diplomática en 2007, pero que es necesario tener en cuenta las preocupaciones de varias delegaciones, entre ellas, las referidas a la salvaguardia del interés público, además de reducir el número de variantes. También se debe tener presente que en el tratado sólo se aborda la protección de la señal. Para resolver esos problemas, la Delegación dijo que le parece bien que tengan lugar las reuniones que sean pertinentes antes de celebrar la conferencia diplomática.

105. Un Representante de la Liga de Estados Árabes dijo que la Liga, en calidad de organización intergubernamental, está coordinando las cuestiones relativas a la propiedad intelectual entre los Estados árabes. El asunto de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión se trató en la reunión de consulta regional mantenida en Marruecos en 2005. En la propuesta básica se debe encontrar un equilibrio adecuado entre los intereses de las diferentes partes interesadas. Dijo que su organización no se opone a la convocación de una conferencia diplomática. La recomendación del SCCR se sometió a debate en una reunión de coordinación de los Estados árabes celebrada en El Cairo, en la que se aconsejó que dicha recomendación se examine en la reunión que celebre en 2007 la Liga de Estados Árabes.

106. El Presidente reconoció la importancia de la cuestión, e hizo referencia a la nutrida participación en el debate. Pidió a la Asamblea General que apruebe la recomendación, pero,

dijo que, en este momento, no está en condiciones de decir que existe consenso. Muchas delegaciones son partidarias de aprobar la recomendación, pero otras albergan dudas. Nadie se ha pronunciado en contra del tratado como tal, pero algunos han pedido más tiempo para limar las diferencias y reducir el número de variantes. El Presidente dijo que no da por concluido el debate sobre este punto del orden del día, pero que lo suspende con la esperanza de que se llegue a una transacción a través de consultas informales. En éstas hay que mantener la estructura de base de la recomendación formulada por el SCCR, al tiempo que se añaden elementos que puedan integrar las inquietudes de las delegaciones que plantearon reservas. Propuso que el Presidente del SCCR, presente en la sala, discuta la cuestión en su nombre con las delegaciones interesadas, para lograr la solución de avenencia. Al ver que la Asamblea General está de acuerdo con su propuesta, dijo que suspende el debate del presente punto del orden del día.

107. El Presidente declaró que después de tres días de consultas informales entre las delegaciones, se ha llegado a la decisión siguiente:

i) La Asamblea General aprueba la convocación de la Conferencia Diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión en las condiciones enunciadas en el apartado iv), *infra*, del 19 de noviembre al 7 de diciembre de 2007, en Ginebra. El objetivo de la conferencia es negociar y finalizar un tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión, incluidos los organismos de difusión por cable. El ámbito del tratado se limitará a la protección de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable en el sentido tradicional.

ii) El proyecto revisado de propuesta básica (documento SCCR/15/2) constituirá la propuesta básica, en el entendimiento de que todos los Estados miembros podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática.

iii) Se convocará para junio de 2007 la reunión de un comité preparatorio con la finalidad de tomar las disposiciones necesarias para la conferencia diplomática. El comité preparatorio considerará el proyecto de reglamento interno para su adopción en la conferencia diplomática, así como la lista de Estados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a los que se invitará a participar, y otras cuestiones de organización necesarias.

iv) Se convocarán dos sesiones especiales del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos con el fin de aclarar las cuestiones pendientes, la primera en enero de 2007 y la segunda en junio de 2007 conjuntamente con la reunión del comité preparatorio. Queda entendido que en las sesiones del SCCR se tratará, sobre la base de un enfoque centrado en las señales, de alcanzar un acuerdo y finalizar los objetivos, el ámbito específico de aplicación y el objeto de protección, con miras a presentar en la conferencia diplomática una versión revisada de la propuesta básica que sustituirá las partes correspondientes ya acordadas en el proyecto revisado de propuesta básica mencionado en el apartado ii). Se convocará la conferencia diplomática si se alcanza ese acuerdo. En caso contrario, toda deliberación ulterior girará en torno al documento SCCR/15/2.

v) A pedido de los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI dispondrá, en cooperación con esos Estados miembros, la realización de consultas y reuniones de información sobre asuntos relacionados con la conferencia diplomática. Las reuniones serán organizadas por los Estados miembros que las convoquen.



108. La Delegación de El Salvador acogió con agrado el proyecto de texto y la flexibilidad demostrada por todas las Delegaciones en relación con el tema. Manifestó no tener problema alguno en sumarse al consenso en torno a ese proyecto, siempre que se introduzca la corrección necesaria en el tercer párrafo del texto en español.

109. La Delegación de México respaldó las observaciones hechas por la Delegación de El Salvador. Dijo que acepta el proyecto de decisión, pero indicó que no es la mejor forma de organizar una conferencia diplomática. Manifestó su descontento con el resultado de las consultas.

110. La Delegación de la India hizo suyas las propuestas contenidas en el proyecto de decisión. Dijo estar dispuesta a sumarse al consenso y espera que la decisión sirva para avanzar en lo que respecta a ese punto del orden del día. Indicó que en el proyecto de decisión sólo se manejan dos situaciones posibles, es decir, acuerdo o falta de acuerdo en el SCCR respecto de las partes relevantes del proyecto revisado de propuesta básica. La Delegación señaló a la atención de la Asamblea una tercera situación posible, que podría darse si en el SCCR se consigue un acuerdo parcial sobre esas partes. En tal caso, todo debate ulterior tendría que basarse también en el documento SCCR/15/2 y el final del texto del apartado iv) del párrafo 107 del proyecto de decisión sería el siguiente: “En caso de que se logre un acuerdo parcial, todo debate ulterior se basará en el documento SCCR/15/2 enmendado en la forma acordada.” Sin embargo, la Delegación dijo no querer bloquear el consenso y pidió que se deje constancia de su intervención en las actas de la Asamblea.

111. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que respalda el proyecto de decisión presentado por el Presidente. Añadió que se suma al consenso alcanzado por las Delegaciones. Pidió que se prepare una versión del texto en ruso.

112. La Delegación del Uruguay declaró que no bloqueará el consenso. Respalda la observación formulada por la Delegación de El Salvador.

113. La Asamblea General adoptó por unanimidad el proyecto de decisión.

114. El Presidente agradeció al Sr. Jukka Liedes los denodados esfuerzos y la dedicación con los que ha logrado suscitar un acuerdo en torno al proyecto de decisión.

#### PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

115. La Secretaría presentó el documento WO/GA/33/5 en el que se ofrece información sobre la tercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), celebrada en Ginebra del 15 al 17 de mayo de 2006, y su Anexo, en el que se reproducen las conclusiones alcanzadas por el Presidente.

116. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/33/5 y de su Anexo.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA 2007

117. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/6.

118. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó profundo descontento por la falta de resultados de la última sesión informal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que no ha podido establecer un plan de trabajo para el SCP con el fin de que vuelvan a encauzarse los debates sobre las patentes. Sin embargo, el Grupo B sigue creyendo que un plan de trabajo limitado para el SCT es la mejor manera de avanzar hacia el logro de resultados. La Delegación está convencida de que interesa a todas las partes velar por la calidad de las patentes, reducir la duplicación del trabajo en las oficinas para hacer más accesible el sistema de patentes, y establecer criterios de examen más homogéneos. Por lo tanto, la Delegación declaró que las cuestiones relativas a las patentes deben seguir gozando de la máxima prioridad para la OMPI y su Estados miembros, añadiendo que el Grupo B apreciará que se adopten medidas prácticas en el futuro, como el establecimiento de un servicio digital de acceso a los documentos de prioridad, y expresó apoyo a la posibilidad de seguir explorando esa propuesta, sin perder de vista sus consecuencias financieras.

119. La Delegación del Reino Unido, que presidió la sesión informal del SCP, recordó que en esa sesión informal se examinaron dos posiciones, a saber, el paquete de cuatro cuestiones, denominado paquete reducido, propuesto por el Grupo B, y el paquete de otros nueve puntos propuesto durante esa sesión. La Delegación explicó además que ha habido un acuerdo sobre el hecho de que esos 13 puntos, y ninguno más, están sobre el tapete. Si bien se ha intentado llegar a un acuerdo acerca de la posibilidad de establecer prioridades con respecto a esos puntos, los distintos enfoques dieron lugar a dos posiciones: por un lado la de quienes estaban dispuestos a aceptar alguna forma de agrupamiento en función de la prioridad, y por el otro la de quienes opinaban que las 13 cuestiones debían examinarse en pie de igualdad. La Delegación observó además que de momento no hay ninguna respuesta a la pregunta de si existen otras propuestas que puedan contribuir a hacer avanzar el debate. Por lo tanto, en la sesión informal del SCP, las delegaciones decidieron que no se celebraría una sesión formal del SCP, según lo previsto originalmente.

120. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, expresó inquietud por el estado de las negociaciones sobre el plan de trabajo del SCP. Declaró que resulta frustrante observar que, a pesar de los útiles debates mantenidos en marzo en el Foro Abierto acerca del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y del franco intercambio de opiniones ocurrido en abril durante la reunión informal del SCP, prácticamente no se han registrado progresos desde el último período de sesiones de la Asamblea General y, en consecuencia, no se ha cumplido el mandato de esa Asamblea. La Delegación destacó la importancia fundamental que el Grupo que representa atribuye a la labor del SCP, por ser éste uno de los órganos clave que se encargan de mejorar ámbitos vitales de la labor de la OMPI. Los debates sobre armonización de patentes revisten

importancia extrema puesto que sus resultados están dirigidos a mejorar la calidad actual de las patentes, simplificar los procedimientos, reducir los costos para los usuarios, limitar la duplicación del trabajo en las oficinas de patente y establecer entre los miembros de la OMPI criterios homogéneos de examen. La Delegación declaró que si bien conoce los argumentos de todos los miembros participantes, debería evitarse establecer correlaciones que puedan tener incidencia negativa en el proceso del SPLT. Teniendo presente lo antedicho, la reunión debería tratar de hacer avanzar el proceso de manera tal de evitar que en el futuro se estanquen las negociaciones. La Delegación declaró que está dispuesta a considerar cualquier iniciativa, enfoque e idea presentados con ánimo constructivo para salir de la parálisis actual y ayudar a los miembros a avanzar en su trabajo. La Delegación instó a los miembros a adoptar un enfoque centrado y constructivo para los debates, tanto en la Asamblea General como, más adelante, en el SCP, con el fin de forjar un plan de trabajo equilibrado para el SCP. Ese debería ser el primer paso hacia una armonización del ámbito de las patentes que alivie la carga que pesa sobre las oficinas de P.I. y los solicitantes y redunde en beneficio del sistema de patentes de los países tanto desarrollados como en desarrollo.

121. La Delegación de Marruecos declaró estar en conocimiento de las diferencias existentes y reconoció que su país siempre ha expresado un interés particular en la armonización del Derecho sustantivo de patentes para mejorar la calidad de las patentes, reducir el volumen de trabajo en las oficinas y hacer más accesible el sistema, además de abaratarlo, para los solicitantes. La Delegación destacó que Marruecos ha estado constantemente a favor de la armonización del Derecho de patentes y que debería alentarse el desarrollo económico y social de todos los países para que los pueblos del mundo puedan mejorar sus condiciones de vida. La Delegación recordó que Marruecos siempre ha considerado que los Estados miembros deberían seguir trabajando sin cesar con miras a encontrar respuestas equilibradas que representen soluciones aceptables para todos. Por lo tanto, es importante abordar la cuestión del plan de trabajo.

122. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, reconoció la labor realizada por la OMPI a partir de la decisión de la Asamblea General del año pasado, así como los esfuerzos de los Estados miembros de la OMPI por hacer avanzar el nuevo plan de trabajo del SCP. Además, la Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI la organización del Foro Abierto en marzo de 2006. Los numerosos participantes, así como el amplio abanico de cuestiones planteadas en ese Foro, evidenciaron el gran interés de todas las delegaciones en esas cuestiones. La CE y sus Estados miembros opinan que los debates mantenidos en el Foro Abierto han ayudado a comprender varias cuestiones y a elevar la concienciación respecto de los temas tratados. La Delegación recordó que, pese al éxito del Foro Abierto, hay que reconocer que el SCP no ha podido acordar un plan de trabajo en abril, no obstante las distintas propuestas conciliatorias formuladas por los Estados miembros en la sesión informal del SCP. La Delegación declaró que, a pesar de ello, la CE y sus Estados miembros tienen la firme voluntad de seguir avanzando sobre la base de un plan de trabajo centrado y definido que sea el fruto de un acuerdo. A este respecto, la Delegación también observó la propuesta relativa al intercambio de documentos de prioridad en la esfera de las patentes y dijo que ve con buenos ojos los esfuerzos que la Secretaría despliega en paralelo para llevar adelante el valioso trabajo en ese campo. Según la Delegación, la importancia de los derechos de P.I. ha aumentado debido a los avances tecnológicos y la globalización, y ello impone mejorar en consecuencia el sistema actual de derechos de P.I., un proceso en el cual el SCP desempeña un papel vital. De hecho, es fundamental armonizar el Derecho sustantivo de patentes para crear un sistema internacional de patentes más económico, accesible y equilibrado, que fomente la capacidad inventiva y la

competitividad en todos los países y mejore la calidad de las patentes y la eficiencia en el funcionamiento de las oficinas de patentes de todo el mundo. La Delegación instó a los Estados miembros a manifestar por un lado su disponibilidad a resolver las diferencias existentes y, por el otro, su voluntad de encontrar una solución de compromiso.

123. La Delegación de Argelia afirmó que comparte el interés de otras delegaciones por la labor del SCP. Considera que la labor que lleva a cabo el Comité es de la máxima importancia, especialmente si se considera la evolución de las relaciones económicas internacionales, y que debe dar lugar a un instrumento que facilite esas relaciones. La Delegación afirmó que, si bien la reunión informal y el Foro Abierto que se celebraron a principios de 2006 no han permitido al SCP establecer un programa de trabajo concreto, sí han contribuido, al menos, al establecimiento de un fructífero intercambio de opiniones que ha hecho posible comprender mejor las inquietudes de todas las partes. De ese modo, el Comité ha pasado de tener un programa con cuatro prioridades a considerar, ahora, la posibilidad de añadir cuatro o cinco más. Por tal motivo, la Delegación aboga por continuar el debate con el formato que sea conveniente, con el fin de poder alcanzar un resultado en el que se preste la debida consideración a los intereses de todas las partes afectadas y de que sea posible examinar todas las cuestiones planteadas por los diferentes grupos.

124. La Delegación de China afirmó que siempre ha asistido a las sesiones del SCP con una actitud activa y responsable y con la voluntad de promover, de un modo constructivo y junto con los demás Estados miembros, la elaboración del proyecto de SPLT. Dado que las cuestiones propuestas por los Estados miembros abarcan un campo muy amplio, y puesto que algunas de ellas son motivo de importantes diferencias de opinión, la Delegación considera que sería necesario avanzar paso a paso sobre la base de un consenso pleno entre los Estados miembros, y debatir las diferentes cuestiones fase por fase, una vez llegado el momento oportuno. La Delegación acepta, en principio, que el debate debe centrarse, en la fase actual, en puntos escogidos, si bien, al seleccionar y adoptar dichos puntos, deben considerarse y satisfacerse con la máxima equidad las inquietudes de los diferentes grupos de interés, es decir, las de los países desarrollados y las de los países en desarrollo, como, por ejemplo, la cuestión de los recursos genéticos. La Delegación propone incluir, al menos, el debate sobre los recursos genéticos en el programa de trabajo del SCP para 2007, y añadió que China atribuye gran importancia a la cuestión de la divulgación del origen de los recursos genéticos en la documentación de patentes. La Delegación comunicó que, en la preparación de la tercera revisión de su Ley de Patentes, China ya ha incluido las cláusulas pertinentes en relación con la divulgación del origen de los recursos genéticos. Dicho proyecto de revisión se encuentra actualmente en la fase de comentario y posteriormente será presentado al Congreso Nacional del Pueblo.

125. La Delegación de Malasia afirmó que es consciente de que la armonización del Derecho de patentes beneficia a todos los interesados, entre ellos el público en general, los titulares de derechos y las oficinas de P.I. La Delegación observó que, para lograr la armonización del Derecho sustantivo de patentes, deben tenerse en cuenta los intereses e inquietudes de todos los Estados miembros, y que todas las cuestiones deben debatirse por igual. La Delegación subrayó la importancia de que continúe la labor futura del SCP en relación con el proyecto de SPLT, con el fin de lograr un sistema internacional de patentes equilibrado y equitativo.

126. La Delegación de Kenya valoró positivamente el debate mantenido en torno al proyecto de SPLT. Como muchos otros países africanos, la Delegación no cree que sea imprescindible dar prioridad a la deliberación de un pequeño número de cuestiones sustantivas, tales como la novedad, el estado de la técnica, el plazo de gracia y la actividad inventiva, para acelerar la

decisión sobre el SPLT. La Delegación opina que debe ampliarse el alcance del programa de trabajo para incluir otras cuestiones, y que las normas internacionales sobre la protección por patente deben enfocarse al objetivo último y general de promover el desarrollo de todos los países. La principal preocupación de la Delegación es la incidencia de la armonización de la legislación sobre patentes en el crecimiento económico, el empleo, la inversión en investigación y desarrollo, y el acceso a la tecnología y a la innovación nacional, así como en la salud pública, la nutrición y el medio ambiente. La Delegación afirmó asimismo que las cuestiones de la divulgación del origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, el acceso y la participación en los beneficios, y el consentimiento fundamentado previo deben formar parte del programa de trabajo del SCP. La Delegación reiteró su apoyo y cooperación para dicha iniciativa y añadió que espera que el plan de trabajo del SCP se amplíe para incorporar esas otras cuestiones.

127. La Delegación de Bolivia afirmó que lamenta que no haya podido lograrse ningún avance en ese proceso. No obstante, considera que ello demuestra que existe la necesidad de tener en cuenta los legítimos intereses de todos los miembros. La Delegación, que es uno de los promotores de las propuestas de instrumentos internacionales para erradicar la utilización o apropiación indebidas de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, con el fin de proteger y conservar ese patrimonio de valor incalculable, considera que la divulgación de la procedencia y el país de origen, el consentimiento fundamentado previo, y la participación equitativa en los beneficios, deben constituir el eje de toda armonización del Derecho de patentes, de modo que sea posible luchar contra la piratería biológica. La Delegación opina que cuestiones tales como las flexibilidades, el margen de maniobra para intervenir por medio de políticas públicas, las excepciones, las prácticas contrarias a la competencia, la transferencia de tecnología, y los modos alternativos de promoción de la innovación, deben considerarse elementos esenciales de todo acuerdo. Por lo tanto, la Delegación subrayó que, si se contempla alcanzar un plan de trabajo que permita llegar a un acuerdo sobre el Derecho sustantivo de patentes, según la propuesta de la Delegación de Finlandia, es importante tener en cuenta los intereses de todos los países en desarrollo, como primer paso para alcanzar el consenso sobre la dirección que debe tomar ese proyecto. La Delegación observó también que es posible repetir experiencias que fueron importantes para todos, como la del Foro Abierto, que puede ser una opción alternativa digna de consideración.

128. La Delegación del Japón dijo que también se siente decepcionada por el hecho de que no pudiera acordarse un plan de trabajo en la sesión informal del SCP celebrada el pasado mes de abril. Haciendo suyas las palabras pronunciadas por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B, la Delegación opina que el SCP debe centrarse en cuestiones prioritarias para obtener resultados concretos y tangibles que beneficien tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Tras recordar que aproximadamente el 90% del presupuesto de la OMPI se financia con las tasas que abonan los usuarios del PCT y el Sistema de Madrid, la Delegación instó a la Organización a dar respuesta también a las necesidades de los usuarios. En relación con lo anterior, la Delegación considera que las delegaciones tienen la responsabilidad de resolver las cuestiones prioritarias relacionadas con la carga de trabajo, la reducción de costos, el examen de la calidad y otras cuestiones, ya que se trata de asuntos urgentes y que afectan al funcionamiento cotidiano de la Organización. La Delegación observó que, aunque pueden continuar debatiéndose en el SCP cuestiones prácticas, no controvertidas y ajenas a las políticas, considera que puede resultar difícil identificar cuestiones de esa naturaleza.

129. La Delegación de Estados Unidos de América dijo que suscribe plenamente las declaraciones realizadas en nombre del Grupo B y las realizadas por la Delegación del Japón. Observó que hay una necesidad urgente de adoptar un plan de trabajo sensato y pragmático para el SCP. La Delegación considera que restringir el alcance del SPLT a una serie limitada de cuestiones es el mejor procedimiento para tener la oportunidad de alcanzar en un futuro próximo un acuerdo sobre principios fundamentales del Derecho de patentes que afectan a la inmensa mayoría de las solicitudes presentadas en todo el mundo, y que son fundamentales para mejorar el examen y la calidad de las patentes, lo que beneficia a todos los miembros de la OMPI. La Delegación recordó que la importancia de la calidad de las patentes fue una cuestión planteada por muchos participantes en el Foro Abierto celebrado el pasado mes de marzo, en especial por las Pymes, que son esenciales para el crecimiento económico, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La Delegación afirmó que el plan de trabajo que ha propugnado en el pasado no beneficia sólo a algunos, sino a todos los miembros de la OMPI, y añadió que espera sinceramente que pueda establecerse en la presente reunión de la Asamblea General un plan de trabajo para el SCP que conduzca a un SPLT viable y con contenido. Ello no supone que no puedan debatirse otras cuestiones, más controvertidas, sino que es importante que el SCP logre armonizar en el futuro próximo una serie de principios razonables y pragmáticos.

130. La Delegación de Indonesia reiteró que los debates mantenidos en el SCP deben ser equilibrados, sin excluir ninguna perspectiva, y atender a los intereses e inquietudes de todos los Estados miembros, teniendo en cuenta los posibles efectos contraproducentes de la armonización mundial de la legislación sobre patentes. Si bien es consciente de la inquietud que suscitan las cuestiones relacionadas con el costo y la eficiencia en la tramitación de las solicitudes de patente, la Delegación opina que el plan de trabajo del SCP no debe restringirse a las cuestiones técnicas, sino que debe ocuparse adecuadamente de las inquietudes y problemas que plantea la dimensión de desarrollo del Derecho de patentes. En ese sentido, la Delegación mantiene que deben reflejarse claramente en el debate sobre el proyecto de SPLT las siguientes necesidades fundamentales: en primer lugar, han de mantenerse las flexibilidades que sean necesarias, en relación con los aspectos sustantivos del Derecho de patentes, para permitir a los países adoptar medidas con el fin de promover la innovación tecnológica y la transferencia y difusión de la tecnología. En segundo lugar, debe promoverse la competencia y evitar que se abusen los derechos que confiere toda patente. En tercer lugar, ha de introducirse en el sistema de patentes un requisito por el que deban divulgarse los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados que sean utilizados en invenciones. Por último, debe mejorarse la calidad de las patentes tomando medidas para endurecer los requisitos de examen.

131. La Delegación de Argentina dijo que está de acuerdo en que los temas de las patentes y la armonización son fundamentales. A juzgar por lo que se decidió en la última Asamblea General, la Delegación considera que no se ha avanzado, ya que no todas las delegaciones están dispuestas a tener en cuenta los intereses de todos los miembros y, en especial, los intereses de la mayoría, constituida por los países en desarrollo. La Delegación afirmó que antes de emprender cualquier iniciativa de armonización, debe evaluarse objetivamente, además de sus ventajas, como son la reducción del horario de trabajo y los costos y el trabajo de oficina, su repercusión en los países en desarrollo, así como toda incidencia en la flexibilidad de que dispone la legislación nacional de los países afectados para adecuarse a sus políticas de desarrollo industrial. La Delegación, después de afirmar que está abierta a la consideración de un plan de trabajo para el SCP, observó que, si no es posible llegar a un acuerdo sobre el modo de lograr la armonización, podrá haber otras cuestiones sobre las que el SCP tenga ocasión de debatir en el futuro. Asimismo, la Delegación solicitó a la Secretaría

más información sobre una serie de conferencias que se organizarán a partir de octubre sobre ciertos temas relacionados con las patentes. La Delegación subrayó la importancia de celebrar un foro abierto e informal y asegurar que todos los puntos de vista estén representados en todos los seminarios, conferencias y congresos.

132. La Delegación de la India observó que, dada la ausencia de avances en el pasado reciente, considerar un nuevo plan de trabajo para el SCP resulta una tarea descorazonadora. La Delegación señaló que, aunque la decisión que la Asamblea General adoptó el pasado año de abordar esta cuestión siguiendo un proceso de tres etapas, a saber, el Foro Abierto, una sesión informal del SCP, y una sesión ordinaria del SCP para acordar un plan de trabajo, indicaba que existía un auténtico deseo de avanzar, los acontecimientos posteriores han frustrado esa expectativa. La Delegación afirmó que, si bien la armonización de la legislación sobre patentes es una cuestión importante, al intentar lograr la armonización no debe perderse de vista la repercusión de ese proceso en el crecimiento y el desarrollo económicos, el acceso a la tecnología, las cuestiones de salud pública, etcétera. Con arreglo a esos criterios generales, la Delegación propuso un enfoque que sea global e incluya todos los aspectos, es decir, que se proponga tener en cuenta las inquietudes de todos los Estados miembros. La Delegación opina que, para hacer avanzar ese proceso, será necesario un enfoque innovador, completamente nuevo, un enfoque que evite la repetición de planteamientos anteriores en las deliberaciones sobre el plan de trabajo, dando así un nuevo impulso a la labor. La Delegación opina que el diálogo debe continuar, y manifestó su disposición a adherirse a cualquier iniciativa de esa naturaleza.

133. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que el objeto de las negociaciones que tienen lugar sobre el proyecto de SPLT constituye una esfera muy delicada del Derecho de la propiedad intelectual cuyas consecuencias influyen notablemente en los objetivos de política pública de los Estados miembros. Dadas las repercusiones del Derecho de patentes en la salud pública, y la preocupación de los países en desarrollo por la necesidad de conservar cierto espacio de política y salvaguardar las flexibilidades previstas en los tratados internacionales vigentes con respecto al interés público, es necesario que los Estados miembros traten de establecer una base amplia, inclusiva y transparente para las negociaciones. Aunque los países en desarrollo no han sido los “peticionarios” con respecto a las negociaciones del SPLT, se han mostrado flexibles al participar en el proceso de negociación. La Delegación declaró que ese proceso y el proceso de reflexión de los Estados miembros sobre el SPLT han puesto de manifiesto que en el conjunto reducido de cuestiones no se tienen en cuenta prácticamente las que resultan prioritarias para los países en desarrollo y que, a pesar de que se ha rechazado ese proyecto por triplicado, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2005 los Estados miembros acordaron establecer un nuevo plan de trabajo para proseguir la labor del SCP, haciendo gala de espíritu de cooperación. La Delegación declaró que opina que la reunión informal de carácter abierto que tuvo lugar en el primer trimestre de 2006 fue útil y productiva, teniendo en cuenta las complicadas dimensiones de la labor. Durante la sesión informal del SCP, que duró tres días, tuvieron lugar debates constructivos para establecer un marco que permita seguir celebrando amplias negociaciones en el SCP. La Delegación recordó que una vez descartado el enfoque inclusivo en la sesión informal se ha manifestado la opinión de que resulta prematuro establecer un programa de trabajo para el SCP.

134. La Delegación del Ecuador expresó su reconocimiento por los esfuerzos emprendidos con miras a un SPLT, como el Foro Abierto, donde se pudo evidenciar la necesidad de contar con un debate amplio. Asimismo, tomó nota de la ardua labor del SCP, en el que lamentablemente no se ha alcanzado un acuerdo sobre los temas a debatirse. Al respecto, la

Delegación manifestó que acoge con particular agrado las declaraciones hechas en el marco de la Asamblea General por varias delegaciones, manifestando su disposición a flexibilizar sus propuestas. En opinión de la Delegación, los cuatro temas planteados en el “paquete reducido” son importantes pero no son suficientes, y deberán ir acompañados de aquellos propuestos por el Grupo de Amigos del Desarrollo, que revisten de gran trascendencia.

135. La Delegación de Cuba declaró que considera que la labor futura del SCP debe tener por fin establecer un programa de trabajo en el que figuren, con el mismo grado de prioridad, los intereses de los países en desarrollo. En particular, cabe incluir objetivos y principios que salvaguarden las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de los países, así como las políticas sanitarias, educativas y alimentarias. En el futuro programa de trabajo deberán incluirse, entre otras, las siguientes cuestiones: las excepciones y limitaciones de los derechos de patente, el requisito del consentimiento fundamentado previo para obtener acceso a los recursos genéticos, y la divulgación del país de origen y de la fuente de los recursos genéticos. Igualmente, deberá garantizarse la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en condiciones justas y equitativas. Como ha afirmado la Delegación en su declaración general, una mayor armonización del Derecho sustantivo de patentes no redundará en beneficio de los países en desarrollo, puesto que es necesario mantener las flexibilidades y salvaguardias vigentes.

136. La Delegación del Pakistán declaró que la falta de programa de trabajo o de plan de trabajo para el SCP es un asunto que preocupa a todos y que para que el sistema internacional de patentes siga promoviendo eficazmente la innovación es necesario tener en cuenta dos amplias series de cuestiones: la primera guarda relación con los aspectos de política pública del sistema de patentes y la segunda se refiere a la calidad de las patentes otorgadas. Opina que la Asamblea debe encomendar al SCP la tarea de determinar los elementos necesarios para conformar un programa de trabajo equilibrado y de presentar una recomendación sobre dicho programa a las Asambleas en 2007.

137. La Delegación del Brasil declaró que entiende que la OMPI no es una oficina multilateral de patentes, sino un organismo especializado de las Naciones Unidas y, que por lo tanto, ha de actuar en consecuencia. El desarrollo debe ser un objetivo fundamental de la Organización. La armonización del Derecho de patentes, que en teoría puede ser un objetivo legítimo, no puede ocupar ese lugar a expensas de los intereses de la mayoría de los Estados miembros y especialmente de los países en desarrollo. La Delegación declaró que en la reunión informal de carácter abierto sobre el SPLT se plantearon muchas cuestiones que tendrán que incorporarse al plan de trabajo del SCP para 2007 y que los Estados miembros deben tratar de alcanzar un entendimiento común sobre cuestiones tan importantes. Ningún conjunto reducido de cuestiones servirá para avanzar en la labor de armonización en el SCP. La Delegación observó que cada vez se critica más el sistema de patentes en los círculos académicos y gubernamentales de todo el mundo, así como en grupos de estudio y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y en todas las instituciones que se ocupan de las cuestiones de fondo que preocupan a la OMPI y a sus Estados miembros. Incluso en las instituciones de los países en desarrollo, como la OCDE, se producen estudios importantes en los que se llega a la conclusión de que el sistema de patentes repercute de manera desigual en el crecimiento económico y en el desarrollo y en las cuestiones sociales. El SCP no debe hacer caso omiso de esa realidad. Tendrá que hallarse la manera de incorporar esas críticas al SCP para que pueda tener lugar en ese órgano un debate más profundo sobre las cuestiones de patentes en general. La Delegación señaló que en el programa para el desarrollo figura todo un capítulo sobre establecimiento de normas que es muy pertinente para el plan de trabajo del SCP sobre las patentes, y declaró que el Grupo de



Amigos del Desarrollo ha propuesto que se examine una serie de cuestiones en el plan de trabajo del SCP que no se limitan únicamente a los recursos genéticos. En el párrafo 3 del documento WO/GA/33/6 figura la lista de nueve cuestiones que la Delegación considera importantes en toda iniciativa de armonización que pueda tener lugar en la Organización. Esas cuestiones deberán ser examinadas en pie de igualdad y bajo el principio de la inclusión. La Delegación dijo que entiende que en todo proceso de armonización los Estados miembros deben tener en cuenta la cuestión de la incidencia en el desarrollo y que no es posible proceder a ciegas sin basarse en estudios y materiales de evaluación fidedignos para examinar la repercusión que tiene el sistema de patentes en el desarrollo en general. Si bien un miembro ha planteado la cuestión de la calidad de las patentes para los países en desarrollo, hay cuestiones importantes tales como la calidad de vida de las personas y el interés público, que deben ser tenidas en cuenta por el sistema de patentes, que no debe menoscabar la calidad de vida de las personas en todo el mundo.

138. La Delegación de la República Unida de Tanzania reconoció que está claro que existen problemas sobre la manera de proceder. En cuanto al párrafo 6 del documento WO/GA/33/6, en el que se solicita la creación de un plan de trabajo para el SCP en 2007, la Delegación observó que un grupo de países que ha formulado propuestas en una serie de reuniones en el contexto del SCP y en la reunión informal de carácter abierto opina que cabe convocar una conferencia diplomática sobre la base de un conjunto reducido de cuestiones, mientras que otros estiman que no es posible proceder con ese conjunto reducido si no se incluyen otras cuestiones pendientes. El dilema que se plantea a ese respecto es determinar la manera de establecer un plan de trabajo para el Comité Permanente para 2007, dadas esas posiciones tan encontradas. Si el Comité Permanente prosigue su labor sobre la base de las propuestas planteadas, la Delegación opina que se endurecerán aun más las posturas sobre esa cuestión, lo cual no beneficiará a la labor del SCP. Por lo tanto, la Delegación propuso que el Comité Permanente lleve a cabo su labor examinando nuevas cuestiones relacionadas en cierta medida con las patentes, pero distintas de las que se plantean actualmente. La Delegación recordó que la Delegación de Estados Unidos de América ha mencionado la cuestión de la calidad de las patentes y aunque la Delegación del Brasil ha manifestado una postura distinta, sin lugar a dudas se trata de un ámbito que cabe considerar incluir en la labor del Comité. La Delegación propuso que, para seguir adelante con el proceso respecto de las nueve cuestiones que han sido propuestas por algunos participantes, y el conjunto reducido de cuatro cuestiones que han sido propuestas por otros, se podría otorgar al Presidente la tarea de mantener una serie de consultas y reuniones a lo largo del año y de presentar un informe sobre si es posible avanzar en las cuestiones y llegar a un equilibrio. La Delegación reiteró que si bien en su opinión todas las cuestiones son importantes, cabe estudiar la posibilidad de incluir nuevas esferas de modo que el Comité Permanente pueda examinar nuevas cuestiones para seguir desempeñando su labor. Sin embargo, al mismo tiempo el Presidente podría mantener consultas sobre las cuestiones que se han planteado e informar de ello a la Asamblea General.

139. La Delegación de Suiza apoyó la declaración del Grupo B e indicó su decepción por el hecho de que, a pesar de la flexibilidad manifestada por bastantes delegaciones, no haya sido posible hallar una solución de compromiso que permita organizar la labor futura del Comité en el proceso establecido en la Asamblea General del pasado año para definir un programa de trabajo para el SCP. La Delegación declaró que Suiza sigue otorgando gran importancia a la armonización del Derecho de patentes y confía en que se produzcan avances en breve en la OMPI. Resulta muy importante para su país establecer un programa de trabajo que haga posible avanzar el debate sobre las patentes en la Organización, puesto que existen muchas otras cuestiones importantes que merecen examinarse. La Delegación observó que no considera útil repetir los debates que han tenido lugar en años pasados para elaborar el

programa de trabajo del SCP y que es importante hallar una nueva manera de proceder. La Delegación señaló que cabe mantener debates técnicos en el contexto del SCP que resulten de utilidad, por ejemplo, el debate sobre la calidad de las patentes. Sin embargo, existen otros temas de interés no solamente para las oficinas de patentes y los usuarios del sistema, sino para el público en general. Por lo tanto, la Delegación declaró que confía en que la Asamblea pueda crear un programa de trabajo que permita continuar con el debate estructurado sobre las patentes en el marco del SCP.

140. La Delegación de Chile declaró que estima que no son correctas las condiciones propuestas para aceptar el conjunto reducido de cuestiones, que ya han sido planteadas en más de una ocasión. Sin embargo, declaró que apoyará un enfoque que abarque todas las cuestiones, incluidas las que ha mencionado la Delegación del Brasil y que son de interés público. Si el Comité pone su empeño en la labor de armonización, es evidente que también es necesario armonizar las cuestiones de interés para los países en desarrollo.

141. La Delegación de Estados Unidos de América señaló que tiene la firme convicción de que todos los Estados miembros deben reconocer la importante función que el sistema de P.I. tiene en el desarrollo. La Delegación observó que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene el mandato de mejorar el sistema de P.I. y de racionalizarlo y simplificarlo a fin de que pueda ser utilizado de forma eficaz para promover el desarrollo en todo el mundo. Aunque reconoce la importancia de las cuestiones planteadas por muchas delegaciones, la Delegación considera que muchos de los temas mencionados, tales como las prácticas contra la competencia desleal, los modelos alternativos a la innovación y otros temas de este tipo, plantean cuestiones que van más allá de las competencias del SCP, y de alguna forma, incluso más allá del mandato de la OMPI. La Delegación señaló que no puede apoyar un programa de trabajo que facilitaría el consenso, pero implicaría largos debates sobre una amplia gama de temas políticamente sensibles y muy polémicos, sin establecer objetivos prioritarios. Expresó su opinión de que la propuesta de un “paquete limitado” es la mejor forma de lograr rápidamente un acuerdo sobre las cuestiones fundamentales que son de interés para todos los Estados miembros de la OMPI. Considera fundamental que el plan de trabajo que se adopte sea viable para el SCP y dé prioridad a las cuestiones que ya hayan sido debatidas y sobre las que se pueda lograr un acuerdo rápido que conduzca a resultados significativos. Opinó que si no se da prioridad al trabajo del SCP, las delegaciones seguirán interviniendo sin lograr resultados, lo cual conducirá a desperdiciar una parte de los limitados recursos de la OMPI, así como a una pérdida del tiempo y dinero de todos los delegados que asisten a las reuniones. La Delegación declaró que, si no se puede acordar un plan de trabajo en esta Asamblea, puede ser aconsejable dejar esta cuestión para la Asamblea del próximo año, con la esperanza de que mientras tanto las delegaciones mantengan consultas informales.

142. En respuesta a una cuestión planteada por la Delegación de Argentina, la Secretaría explicó que se han programado una serie de coloquios que servirán como sesiones informales de información y que tendrán lugar entre octubre de 2006 y septiembre de 2007 en la Sede de la OMPI, en Ginebra, y que se ha enviado a todos los Estados miembros una circular en la que se les informa de las fechas previstas y los temas propuestos, que son: la exención con fines de investigación; normas y patentes; las flexibilidades del sistema de patentes; información disponible en el sistema de patentes sobre tecnología y políticas; estrategias nacionales de fomento de la innovación; y patentes y transferencia de tecnología. La Secretaría añadió que se trata de reuniones informales y abiertas en las que no se tomarán decisiones, y a las que pueden asistir gratuitamente todas las personas que lo deseen.

143. La Delegación de la Federación de Rusia declaró que los Estados miembros tienen que hacer frente a importantes desafíos planteados por la sociedad y el mundo exterior. Hizo hincapié en la importancia de que como profesionales encuentren una solución adecuada y aceptable para esos desafíos, y señaló que ciertas decisiones pueden contribuir al progreso del mundo y otras ir en contra de éste. Después de realizar un profundo análisis de las cuestiones, la Delegación señaló que si las delegaciones continúan queriendo alcanzar un consenso no lo lograrán debido a que las propuestas presentadas se excluyen mutuamente. La Delegación recordó que el sistema de P.I. es una combinación de tres elementos. En primer lugar, se trata de un sistema de protección de las invenciones, sobre el que el SCP ha estado trabajando durante muchos años. En segundo lugar, se encuentra la aplicación de derechos: sin ésta, el mundo se vería invadido por la piratería y la falsificación, que amenazan la calidad de vida y la seguridad. En tercer lugar está la transferencia de tecnología y conocimientos, que tiene que tenerse en cuenta cuando se tome una decisión. Por consiguiente, la Delegación propuso que esos tres elementos que constituyen el sistema de patentes se contemplen en paralelo: por ejemplo, los aspectos de protección, que incluyen entre otras cosas la promoción de la creatividad y la innovación y la aplicación de los derechos a fin de evitar la piratería y la falsificación; no debe permitirse la utilización abusiva de los conocimientos, como por ejemplo, los conocimientos tradicionales, con fines comerciales. La Delegación opinó que es necesario saber cómo utilizar el sistema de patentes, y conocer los logros que pueden derivarse de los esfuerzos conjuntos en relación con la innovación, por el bien de todos los países y la humanidad en general. La Delegación se preguntó si, algunas veces, las delegaciones sólo se interesan por su propio país sin tener en cuenta las cuestiones más amplias que traspasan sus fronteras. Hizo hincapié en que a fin de alcanzar una decisión consensuada se debe realizar una investigación profunda y profesional de los obstáculos que impiden el entendimiento mutuo. Dijo que, aunque los Estados miembros no estén preparados para redactar un plan de trabajo, sí pueden garantizar que los debates se basen en una buena comprensión del Derecho de patentes. Opinó que se han dado al menos 10 definiciones diferentes de Derecho de patentes, y consideró que antes de seguir avanzando debería alcanzarse un consenso a ese respecto. Asimismo, la Delegación señaló que la clave para lograr un consenso quizá radique en emplear una estrategia que beneficie a todos, es decir, una estrategia que implica ver la situación no sólo desde el propio punto de vista sino desde el punto de vista de los otros Estados miembros. Por último, la Delegación resumió su propuesta de considerar los tres elementos del sistema de patentes al mismo tiempo, y añadió que la Asamblea General del próximo año debería ocuparse de examinar si utilizando esa “estrategia” se ha alcanzado un consenso sobre los tres elementos vistos conjuntamente.

144. Tras las consultas informales dirigidas por el Presidente, la Asamblea General decidió que:

i) las Delegaciones podrán someter, a más tardar en diciembre de 2006, propuestas sobre el plan de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) así como propuestas o enfoques sobre la forma de avanzar. Las propuestas serán distribuidas a todos los Estados miembros en una versión consolidada;

ii) el Presidente de la Asamblea General llevará a cabo consultas informales en el primer semestre de 2007 con el fin de discutir las propuestas y recomendar un plan de trabajo para el SCP a la Asamblea General reunida en su período de sesiones de septiembre de 2007. A ese respecto, el Presidente decidirá

la modalidad de las consultas, que serán inclusivas, y si cabe o no realizar consultas informales en una reunión de todos los Estados miembros; y

iii) en su período de sesiones de 2007, la Asamblea General estudiará el resultado de las consultas con el fin de fijar el plan de trabajo del SCP para el bienio 2008-2009.

#### PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

145. La Secretaría presentó el documento WO/GA/33/7, que contiene un informe de la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“CIG”). En su anterior período de sesiones, la Asamblea General tomó dos decisiones con respecto al CIG. En primer lugar, estableció un fondo de contribuciones voluntarias destinado a financiar la participación en las sesiones del CIG de los observadores acreditados que representen a comunidades indígenas o locales. Se creó la estructura administrativa de dicho fondo, que fue acogida favorablemente. El Director General se dirigió por carta a los Estados miembros y a varias organizaciones, invitando a la realización de contribuciones. Realizaron contribuciones SwedBIO y los Gobiernos de Francia y Sudáfrica. La Junta Asesora establecida en el marco de las normas que rigen el funcionamiento del fondo se reunió en paralelo con la última sesión del CIG y recomendó a ocho representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas que se acogerían a la financiación en la próxima sesión del CIG. La participación de los beneficiarios recomendados en la próxima reunión del CIG se financiará siempre y cuando para ese momento haya podido organizarse en debida forma la transferencia de los fondos de los donantes. En su anterior período de sesiones, la Asamblea General también decidió prorrogar el mandato del CIG al actual bienio presupuestario. El CIG se reunió en abril de 2006 en el marco de su nuevo mandato, y en esa ocasión eligió Presidente al Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja, de Indonesia. Tras mantener debates intensivos, el CIG solicitó la presentación de comentarios por escrito respecto de los dos documentos principales objeto de examen, relativos a la revisión de los objetivos y principios para la protección, respectivamente, de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Varias delegaciones formularon comentarios que se publicaron en el sitio Web de la OMPI y se distribuyeron. En el presente bienio se prevé celebrar otras dos sesiones del CIG, la décima, del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2006, y la siguiente a mediados de 2007.

146. La Delegación de Bolivia declaró que, siendo un país de rica diversidad, atribuye mucha importancia a la labor del CIG. Reconoce y apoya su trabajo y celebra los progresos realizados hasta ahora. La Delegación se manifestó a favor de intensificar la participación de los representantes de comunidades indígenas y locales mediante el fondo de contribuciones voluntarias. Preguntó en qué medida puede utilizarse el presupuesto ordinario de la OMPI con ese fin, para evitar la fluctuación de las contribuciones de un año a otro. Si bien se produjeron avances desde la última sesión del CIG, los progresos concretos no han sido palpables. La Delegación añadió que será conveniente que se aceleren ciertos aspectos de la labor. Es importante que el CIG evalúe en forma adecuada los logros obtenidos hasta el

presente, para establecer si es el foro adecuado para ese tipo de trabajo en favor de los países en desarrollo y para fomentar sus intereses, o si la Asamblea debería tomar otras medidas una vez que haya concluido el mandato actual del CIG.

147. La Delegación de Indonesia reconoció la labor del CIG en lo que atañe a la protección y el reconocimiento de los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT. Tomó nota de la decisión del CIG en su novena sesión de proseguir su trabajo hasta 2007, con arreglo a lo decidido por la Asamblea. A pesar de que durante esa sesión las versiones recientes del proyecto de objetivos y principios para la protección de los CC.TT. y el folclore se reprodujeron sin actualización alguna, la Delegación dijo que ve con buenos ojos la decisión del CIG de ampliar a siete días laborables su próxima sesión, para proseguir su trabajo con arreglo al mandato renovado. Si bien la Asamblea sólo debe tomar nota del informe, la Delegación manifestó la esperanza de que los progresos logrados en el marco del CIG puedan seguir examinándose con miras a explorar las formas de facilitar el trabajo del CIG durante su próxima sesión. El corriente período de sesiones de la Asamblea podrá ofrecer orientación o ideas adicionales sobre cómo acelerar la labor del CIG. Esa orientación permitirá a dicho Comité realizar su trabajo de manera oportuna, para avanzar hacia el logro de los resultados deseados, y alentará a las delegaciones a resolver sus diferencias sobre la forma de avanzar, en particular hacia un resultado posible, entre otros, eventualmente, un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante. La Asamblea debería recomendar al CIG que haga lo posible para acelerar su trabajo, y podría solicitarle que, cuando finalice su mandato en 2007, llegue a un acuerdo acerca de la sustancia y la condición jurídica o forma del resultado deseado, así como sobre los procedimientos necesarios para lograrlo.

148. La Delegación de la India declaró que el CIG responde a varias inquietudes con gran competencia. El proceso que pueda llevar a la elaboración de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante sobre la protección de los CC.TT. y las ECT de las comunidades tradicionales debe ser tratado con el mismo sentido de urgencia que reflejan los esfuerzos en pos de la protección de otros derechos de P.I. Todas las partes manifiestan inquietudes válidas, sin embargo, así como es indiscutible que los Estados miembros de la OMPI reconocen la contribución que la protección de la P.I. hace al desarrollo, de la misma manera debería reconocerse la inquietud que suscita la posibilidad contraria, es decir que el atraso de las comunidades tradicionales en muchos aspectos del desarrollo esté causado, de hecho, por la ausencia de un régimen de protección de la P.I. que les pertenece en forma colectiva, o por la demora en crearlo.

149. La Delegación de Malasia reiteró su apoyo a la labor del CIG en lo que atañe a prevenir la apropiación indebida de los recursos genéticos y crear un sistema equitativo de protección de los CC.TT. y las ECT. La creación del CIG ha sido un paso importante en esa dirección y es ese el foro adecuado para examinar esa cuestión. Malasia es un país rico en diversidad, en el que el fenómeno de la biopiratería y la apropiación indebida de los CC.TT. constituyen una preocupación, y la Delegación recordó que el mandato del CIG se renovó para examinar, en particular, la dimensión internacional, sin excluir resultado alguno, inclusive la eventual elaboración de un instrumento internacional. El CIG debería llevar adelante su trabajo para llegar a un resultado consensuado hacia fines del corriente bienio relativo a un sistema eficaz de protección de los CC.TT. y las ECT. El CIG debería adoptar un enfoque integrador y global para facilitar los debates y avanzar en las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos. Además, el CIG debería avanzar en paralelo a la labor de otros foros, y con independencia de la misma. La Delegación tomó nota de los intensos debates mantenidos en la novena sesión del CIG y dijo que le complace la presentación por los miembros de

propuestas y comentarios escritos. En las futuras sesiones, Malasia seguirá participando en los debates con ánimo constructivo para lograr el resultado deseado.

150. La Delegación de China recordó que, de momento, el CIG ha celebrado nueve sesiones. Desde la primera, celebrada en abril de 2001, la OMPI, con la participación activa y el arduo trabajo de los Estados miembros, se ha esforzado sin cesar hasta lograr los primeros resultados en lo relativo a la protección por P.I. de los recursos genéticos, los CC.TT. y el folclore. Estos logros son útiles para entender mejor las tareas y los objetivos del CIG, y constituyen una buena base para dar profundidad a los debates sobre el tema entre los Estados miembros. La Delegación dijo que valora los esfuerzos desplegados por la OMPI y la comunidad internacional, así como los logros conseguidos por la OMPI, enumerados en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2004 y 2005. Sin embargo, es lamentable que los progresos sean lentos y que la perspectiva sea menos optimista. Basándose en los resultados obtenidos, el CIG podría acelerar su labor para que se logre lo antes posible un instrumento internacional vinculante en la materia. La conclusión de un instrumento de esa índole no está tan alejada de la realidad. Muchos países ya han sancionado legislación o han añadido los elementos correspondientes en la legislación vigente, entre ellos, China. Esas iniciativas pueden constituir una excelente base para profundizar los debates en el CIG encaminados hacia la posible adopción de un instrumento internacional vinculante.

151. La Delegación de Finlandia, en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, reconoció los progresos realizados por el CIG durante el primer año de su labor, especialmente en las esferas de los CC.TT. y las ECT, pues en esa época el Comité realizó un trabajo técnico intensivo respecto de cuestiones complejas, que sirvió de base para la labor futura. Destacó la importancia de proseguir los debates en esas esferas, así como en el campo de los recursos genéticos. La Delegación dijo que sigue respaldando y aplaudiendo la participación de comunidades indígenas y locales y valora la creación de un fondo de contribuciones voluntarias con ese fin. La Comunidad Europea y sus Estados miembros reconocen la importancia de proteger en forma adecuada los CC.TT. y, por lo tanto, respaldan la labor del CIG en torno al proyecto de objetivos y principios para la protección de los CC.TT. La Delegación reiteró que apoya la prosecución de la labor destinada a elaborar modelos *sui generis* a escala internacional u otras opciones no vinculantes para la protección jurídica de los CC.TT. En consonancia con la preferencia por los modelos *sui generis* acordados internacionalmente, la Delegación opinó que la decisión final acerca de la protección de los CC.TT. debería dejarse al arbitrio de cada una de las partes contratantes. Las ECT de todas las comunidades, con independencia de su tamaño y su localización en el mundo, desempeñan un papel importante no sólo en la identidad de las comunidades y las personas y su bienestar, sino en la salvaguarda de la diversidad cultural del mundo. La labor del CIG durante los últimos cuatro años ha demostrado esta preciosa variedad y ha expuesto tanto las diferencias como las similitudes. Es evidente que la situación ha madurado y que se puede seguir trabajando a partir de los logros obtenidos. Las diferencias merecen respeto y las similitudes deben reconocerse abiertamente. Como indicó en sus intervenciones, la Comunidad Europea opina que es posible avanzar de manera constructiva respecto de las partes del debate en las que ha habido un cierto grado de consenso. Los objetivos y principios rectores generales parecen reflejar mucho de lo que se procura lograr y la Comunidad Europea propone, por lo tanto, que la labor futura del CIG se centre en esos dos textos. Además de lograr resultados en torno a los CC.TT. y las ECT, que se basan en el intenso trabajo técnico que el Comité ya ha realizado, la Comunidad Europea también querría ver avanzar al CIG de manera similar en el campo de los recursos genéticos. La Comunidad Europea ya presentó varias propuestas sobre recursos genéticos y sobre el requisito de divulgación, que figuran en el

documento WIPO/GRTKF/IC/8/11. Sigue opinando que el examen de esa cuestión sería una tarea importante para el CIG y que una propuesta tan seria merece un adecuado debate en el marco del órgano en el que se formuló.

152. La Delegación de Kenya declaró su firme compromiso con los debates en curso en el CIG. Instó a poner en práctica los progresos logrados hasta ahora con miras a su avance y respaldó la propuesta de elaborar un instrumento jurídico de carácter vinculante que garantice una protección eficaz contra la biopiratería y la apropiación indebida de los CC.TT. y el folclore. Añadió que aguarda con interés un instrumento o instrumentos de esa índole que permitan, entre otras cosas, poner en práctica medidas como la divulgación del origen de los recursos genéticos y los CC.TT. conexos y el consentimiento fundamentado previo en las solicitudes de patente, para frenar la apropiación indebida de CC.TT., cada vez mayor, mediante los regímenes de P.I. vigentes. La Delegación tomó nota de los progresos realizados de momento en el CIG con respecto al establecimiento de un fondo de contribuciones voluntarias para facilitar la participación en la labor del Comité de las comunidades indígenas y locales. Dijo que sigue respaldando la idea de establecer el fondo de contribuciones voluntarias, pues opina que la contribución de las comunidades indígenas y locales al proceso del CIG será fundamental para orientar las deliberaciones. El Gobierno de Kenya ha creado un grupo de trabajo sobre la protección de los CC.TT., los recursos genéticos y el folclore. El mandato de ese grupo de trabajo, entre otras cosas, consiste en elaborar un marco jurídico y de política para la protección de los CC.TT. y las ECT/expresiones del folclore en lo relativo a la conservación, el acceso y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la explotación de esos recursos. El examen de las cuestiones por el CIG se ha prolongado y la Delegación espera que éste pueda definir un plan de acción para el establecimiento de un instrumento jurídico de carácter vinculante durante la próxima, undécima, sesión.

153. La Delegación de Sudáfrica declaró que, en su compromiso con el CIG, ha respaldado la labor de dicho Comité y ha participado con el doble objetivo de destacar las inquietudes relativas a la propiedad intelectual sobre los conocimientos indígenas y de obtener información y experiencias, que han sido examinadas en el plano local en una comisión interdepartamental sobre sistemas de conocimientos tradicionales. Sudáfrica apoya la decisión de la anterior Asamblea General de prorrogar el mandato del Comité para el próximo bienio, con el fin de que prosiga su labor acelerada en el ámbito de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Sudáfrica, junto con otros Estados miembros, instó al CIG a presentar a la próxima Asamblea General resultados sustantivos sobre los debates relativos a una prórroga adicional de su mandato. La Delegación dijo que reconoce los progresos realizados durante la última sesión del CIG, cuando los Estados miembros ofrecieron comentarios constructivos sobre ciertos aspectos de las disposiciones sustantivas contenidas en los documentos del CIG. El desafío ahora consiste en incluir los comentarios y actualizar los documentos en consecuencia, para seguir progresando hacia el fin último de elaborar un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante. Las legislaciones nacionales deben complementarse con un instrumento de esa índole para crear una solución integradora y eficaz de lucha contra la biopiratería y la apropiación indebida de los conocimientos indígenas y las expresiones culturales. Un instrumento jurídico internacional constituye la única alternativa, una solución eficaz e integradora a la apropiación indebida de los conocimientos indígenas en el contexto de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación dijo que apoya la posición africana adoptada en la novena sesión del CIG en favor del desarrollo de un instrumento internacional de carácter vinculante. Sudáfrica opina que la posición de la India y del Grupo Africano ayudará a reconocer y hacer valer las modificaciones introducidas en el Reglamento sobre Patentes de Sudáfrica, de 2005, y dará mayor coherencia a las disposiciones contractuales. El

actual análisis del requisito de declaración del origen, examinado en la OMPI y en la Secretaría del CDB, no debería distraer de algunas de las cuestiones más amplias que han de abordarse para tratar a fondo los problemas que plantea la relación entre la P.I., los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT. Sudáfrica protege su historia y sus tradiciones culturales como parte de los programas organizados en el marco del servicio de archivos de referencia, las bibliotecas nacionales y las instituciones culturales oficiales. Cualquier instrumento internacional que se refiera a toda su historia y sus tradiciones culturales debe estar en consonancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y todos los demás instrumentos internacionales pertinentes. Con respecto a la labor del CIG en torno a la protección y promoción de la diversidad en las expresiones culturales, es importante que esa labor se complemente con la de otros foros y organizaciones internacionales. La Delegación dijo que apoya la decisión adoptada en la Asamblea anterior de establecer un fondo de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales que apoye directamente la participación de los representantes de esas comunidades en la labor del CIG. Sudáfrica opina que la voz y la experiencia de las comunidades indígenas y locales han constituido una contribución vital al trabajo del CIG. Se prevé que la reciente iniciativa de promover la participación en la OMPI de las comunidades indígenas y locales consolidará aún más su papel. Con ese fin, Sudáfrica se ha comprometido a hacer una aportación a ese fondo. La Delegación agradece al Director General la oportunidad de dar a conocer la información relativa a la política sudafricana sobre los sistemas de conocimientos indígenas mediante su distribución como documento de trabajo de la OMPI en la novena sesión del CIG. La Delegación destacó también la revisión del Reglamento sobre Patentes, de Sudáfrica, de 2005.

154. La Delegación de Colombia, tomando debidamente nota del documento WIPO/GA/33/6, reiteró su apoyo a la creación del fondo de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales acreditadas, considerando que se administrará de conformidad con los criterios de transparencia y siguiendo parámetros de selección que permitan una participación amplia y equitativa de los titulares de CC.TT. o de observadores acreditados que representen a comunidades indígenas y locales. La Delegación destacó la necesidad de intercambiar información con los Estados y la Secretaría acerca de las organizaciones nacionales, regionales y locales que representan a los pueblos y las comunidades indígenas. En el caso de Colombia, la Dirección de Etnias del Ministerio, mantiene una base de datos con un registro de esas organizaciones, que podría difundirse a la hora de respaldar el procedimiento de selección de los participantes financiados mediante el fondo de contribuciones. Dicho fondo permite financiar la participación de los representantes de comunidades indígenas y locales designados por observadores acreditados en la OMPI, pero esos observadores acreditados podrían ser ONG que sugieran financiar una persona indígena u otro candidato sin el conocimiento del Estado miembro y sin que sea reconocido como miembro de una comunidad que realmente representa a las comunidades indígenas y locales. Por ejemplo, el documento WIPO/GRTKF/IC/9/INF/8 incluye una lista de candidatos a la financiación para participar en la décima sesión del CIG, en noviembre de 2006. Con arreglo a esa lista, los candidatos de América Latina no residen en sus países de origen, sino en países desarrollados y, eventualmente, han sido propuestos por ONG de estos últimos países, y la Delegación llama la atención sobre el ejemplo concreto de un nacional de dos países, Nueva Zelanda y Panamá, que vive en Nueva Zelanda y ha sido propuesto para acogerse a la financiación por el *International Indian Treaty Council* con sede en Estados Unidos. Es importante garantizar que las personas que se benefician de la financiación sean legítimos representantes de comunidades indígenas o locales que tienen comunicación directa y diaria con sus comunidades, que pueden dar información y ser voceros directos de ellas. De hecho, el fondo de contribuciones debe dar aplicación al principio en el que se basa: la distribución geográfica de las siete regiones geoculturales reconocidas por el Foro Permanente



de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en particular las de los países en desarrollo y pequeños países insulares en desarrollo. No sólo sería conveniente una amplia distribución geográfica, sino también un equilibrio en la distribución, atendiendo en particular a las personas de los países en desarrollo o pequeños países insulares en desarrollo. En cuanto a los CC.TT. y el folclore, y en consonancia con la posición de Colombia en la novena sesión del CIG, la Delegación dijo que respalda los progresos realizados en lo relativo a disposiciones tipo de P.I. que puedan aplicarse a la protección de los CC.TT. y los recursos genéticos. Debería avanzar la elaboración de un instrumento internacional para la protección de las expresiones del folclore. Además, no hay que olvidar los logros obtenidos en la Secretaría del CDB, en la negociación de un régimen internacional de acceso y distribución de los beneficios, y la necesidad de fortalecer la cooperación con la Secretaría del CDB respecto de los aspectos de P.I. que han de incorporarse en ese régimen.

155. La Delegación de la Federación de Rusia destacó la importancia de los resultados obtenidos por el CIG y expresó apoyo a la próxima sesión del CIG, al contenido de los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/4 y WIPO/GRTKF/IC/9/5, así como al fondo de contribuciones voluntarias, establecido con arreglo a las decisiones adoptadas en sesiones anteriores. Dijo que espera que se tengan en cuenta sus detallados comentarios sobre el CIG, así como otros comentarios presentados a la Secretaría, y que todo ello se utilice en la próxima sesión del CIG.

156. La Delegación de Argelia subrayó la importancia de los fondos de contribuciones voluntarias y dio las gracias a los países que proporcionaron los recursos necesarios al efecto. Dijo que los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos son un tema importante, y que la mejor forma de asegurar su protección es la adopción de un tratado internacional. La Delegación se mostró confiada en que el proceso pueda acelerarse para lograr resultados en un futuro próximo.

157. La Delegación del Brasil insistió en que la respuesta más apropiada de cara a la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos es la adopción de un instrumento de carácter vinculante. Dijo que en el Brasil existe un gran número de comunidades locales, y reconoció la importancia de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos en ese contexto. En su opinión, el CIG ha de acelerar y profundizar el debate sobre las cuestiones tratadas en los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/4 y WIPO/GRTKF/IC/9/5. Explicó que, en la OMC, su país negoció, junto a otros países en desarrollo, enmiendas al Acuerdo sobre los ADPIC, y se mostró confiada en que la labor del CIG prosiga en esa dirección. La Delegación presentó sus propuestas en relación con ambos documentos, y manifestó la intención de seguir colaborando con la OMPI para hacer frente a la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Recalcó que la única respuesta adecuada a ese fenómeno es un tratado jurídicamente vinculante.

158. La Delegación de Honduras afirmó que su país concede una gran importancia a los trabajos del CIG, y celebró que el mandato de ese comité se haya prorrogado al bienio presupuestario en curso. Animó al CIG a proseguir con su labor en la esfera de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. A su juicio, la duración de la décima sesión del CIG debe ampliarse a siete jornadas, de forma que ese comité pueda avanzar en su tarea y acelerar los debates sobre las cuestiones tan útiles de las que se ocupa. La Delegación pidió a la Secretaría que prepare un resumen en el que se reflejen y determinen claramente las constataciones a que ha llegado el CIG en anteriores

deliberaciones. En su opinión, con ello se podrían evaluar las repercusiones de la labor del citado comité, lo que a su vez ayudaría a encontrar una manera de alcanzar acuerdos en el seno del CIG.

159. La Delegación de Suiza también dijo que la labor del CIG reviste una importancia primordial, hecho que se ve reflejado en la ampliación de su mandato a los años 2006 y 2007, por decisión de la Asamblea General en su período de sesiones de 2005. La Delegación se mostró satisfecha con los progresos realizados en ese comité. En su opinión, la tarea del CIG es sumamente útil y necesaria para los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. La Delegación insistió en que, al parecer de su país, esa labor es fundamental para definir las condiciones y los objetivos de la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Recalcó que es importante definir los términos “conocimientos tradicionales” y “folclore” con miras a determinar los objetivos de su protección. Dijo también que su país se felicita del avance registrado en relación con esos dos temas durante la última sesión del CIG. La Delegación se mostró confiada en que, al no haber concluido aún esos trabajos, se logren al respecto progresos significativos en la décima sesión del CIG, y acogió con satisfacción los fondos voluntarios puestos a disposición del CIG y de otras actividades conexas de la OMPI realizadas por representantes de las comunidades autóctonas o locales.

160. La Delegación de Kirguistán dijo que su Gobierno ha tratado de reflejar los debates mantenidos en el CIG en un proyecto de ley de conocimientos tradicionales que próximamente será aprobado en el Parlamento. Los principios básicos de protección que adoptó son semejantes a los principios aplicados a la protección de las denominaciones de origen, en las que los elementos esenciales de la materia protegida están vinculados a un lugar geográfico específico. Además, su país ha tomado la decisión de crear fondos para las comunidades locales para que se logre una participación equitativa en los beneficios resultantes de la utilización de los conocimientos tradicionales. Del mismo modo, la Delegación explicó que se está preparando otro proyecto de ley de protección del folclore. En lo que concierne a la protección de los recursos genéticos, Kirguistán se encuentra todavía en una etapa de investigación. En opinión de la Delegación, se debe adoptar un tratado internacional para la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. La Delegación felicitó al CIG por la labor realizada hasta la fecha, y se mostró confiada en que ese comité siga obrando para adoptar una decisión consensuada sobre esa importante cuestión. Dijo también que espera participar en la décima sesión del CIG, y dio las gracias a los padres del fondo de contribuciones voluntarias que ha quedado a disposición de las comunidades indígenas o locales acreditadas.

161. La Delegación de Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por la preparación de los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/4 y WIPO/GRTKF/IC/9/5, y dijo que espera que en la décima sesión del CIG prosiga el debate de manera que puedan intercambiarse pareceres y observaciones en relación con los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos y se pueda fomentar un ambiente de comprensión mutua al respecto.

162. La Delegación del Sudán celebró que el CIG siga trabajando para proteger las cuestiones que le incumben, y pidió que ese comité presente un documento unificado. Agradeció a la ARIPO y a la OAPI el papel desempeñado en defensa de todos los países africanos y en la preparación, conjuntamente con la OMPI, de un documento jurídico que permita proteger los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos en los Estados parte en esas organizaciones. La Delegación dijo que su país respalda la tarea que el

CIG lleva a cabo en ese sentido y es partidario de aumentar los recursos de dicho comité porque su labor ayuda a proteger todos esos elementos a escala local e internacional. Ello contribuye, a su vez, a impedir la biopiratería.

163. La Delegación de Marruecos explicó que deposita grandes esperanzas en la labor que realiza el CIG en relación con los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Dijo que Marruecos, al igual que otros países, sobre todo africanos, posee una enorme riqueza desde el punto de vista cultural y de los conocimientos tradicionales. Por lo tanto, en opinión de la Delegación, la labor del CIG es prioritaria y sumamente importante. La Delegación explicó que Marruecos participó activamente en las nueve sesiones anteriores y que, a la vista del trabajo realizado por el CIG en cuanto la prevención de la utilización y la apropiación indebidas y la piratería, espera que ese comité siga adelante con su tarea. Se mostró muy satisfecha con los esfuerzos desplegados durante los últimos años. Por ese motivo, dijo que es partidaria de ampliar el campo de actuación del CIG, y pidió que éste acelere sus trabajos para lograr los objetivos correspondientes, en especial, el de contar con un instrumento jurídicamente vinculante que permita proteger el folclore, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de la apropiación indebida y el uso ilícito. La Delegación, por lo tanto, ofreció su apoyo a la labor del CIG y solicitó, una vez más, que éste trabaje con mayor celeridad y realice consultas regionales para acercar posturas en sus deliberaciones. Pidió al CIG que concluya sus trabajos antes de que las Asambleas celebren su próxima serie de reuniones, y que evalúe los logros alcanzados. En su opinión, ése es un mecanismo excelente para que el CIG consiga sus objetivos. La Delegación explicó que su país se enorgullece de presidir la junta asesora que se pronuncia en relación con la administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias en beneficio de los pueblos indígenas.

164. La Delegación del Japón recordó que ha participado en los debates del CIG desde su primera sesión. Dijo que, en opinión de su país, el CIG necesita, en esencia, más discusiones detenidas, técnicas, profesionales y concretas para reforzar la comprensión de las partes. La Delegación explicó que al Japón le gustaría participar en el futuro en las deliberaciones de un CIG que comparta ese punto de vista.

165. La Secretaría, a petición del Presidente, confirmó que la próxima sesión del CIG durará siete días, y que las observaciones formuladas por las delegaciones se harán llegar a la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias, que recomienda al Director General quiénes deben ser los beneficiarios. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus contribuciones en este punto del orden del día, y, a juzgar por las declaraciones realizadas, se mostró esperanzado de que la décima sesión del CIG será productiva. Señaló a la atención de las Delegaciones el párrafo 11 del documento WO/GA/33/7, en el que se invita a la Asamblea General a tomar nota del contenido de dicho documento.

166. La Delegación de Indonesia indicó que la propuesta no le plantea objeciones, si bien recordó que está bastante claro que a muchas Delegaciones les gustaría que la Asamblea General dé al CIG instrucciones claras en el sentido de que en su próxima sesión acelere y concluya sus trabajos para poder presentar un resultado concreto ante la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

167. El Presidente observó que la reacción general sobre el tema que está sobre el tapete augura una décima sesión del CIG productiva y fructífera, y que, teniendo en cuenta lo anterior, la Asamblea General puede tomar nota del documento.

168. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/33/7.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

169. Los debates se basaron en el documento WO/GA/33/8.

170. La Secretaría recordó que la OMPI ha llevado a cabo dos procesos relacionados con los nombres de dominio de Internet. El primer proceso, que se ocupaba de la relación entre los nombres de dominio y las marcas, dio lugar a la adopción de la Política Uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio (la Política Uniforme). Desde diciembre de 1999, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha administrado más de 9.000 controversias, que afectaban a más de 17.000 nombres de dominio. Actualmente, la tasa de presentación actual es de 4,5 controversias nuevas por día natural, y la tendencia general es al alza. Con el fin de contribuir a la equidad y la transparencia de los procedimientos de la Política Uniforme, la OMPI ha puesto a disposición de los usuarios una serie de instrumentos entre los que se incluyen un índice jurídico que puede consultarse por Internet en el que se recogen todos los laudos dictados por la OMPI en el marco de la Política Uniforme, y un resumen de las opiniones de los expertos de la OMPI sobre aspectos escogidos de la Política Uniforme. Además de administrar controversias relacionadas con nombres de dominio registrados en dominios genéricos de nivel superior (gTLD), el Centro prestó servicios de solución de controversias a un número creciente de registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país (ccTLD), dominios de los que existen 47 actualmente.

171. En el segundo proceso relacionado con los nombres de dominio de Internet se examinó la relación entre los nombres de dominio y otros identificadores distintos de las marcas. De acuerdo con los resultados de ese proceso, la Asamblea General de la OMPI recomendó en septiembre de 2002 que se modificara la Política Uniforme para proteger también los nombres y siglas de las organizaciones internacionales intergubernamentales, así como los nombres de país, contra su registro abusivo como nombres de dominio (Recomendaciones OMPI II). La Secretaría transmitió dichas recomendaciones a la Junta Administrativa de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).

172. La Secretaría comunicó que las manifestaciones recientes de la ICANN, entre ellas las declaraciones del Grupo de Propiedad Intelectual de la ICANN, indican que es improbable que la ICANN tome medidas para aplicar la parte de las Recomendaciones OMPI II relativa a la protección de los nombres de país. No obstante, hay indicios de que la ICANN está considerando la posibilidad de aplicar las Recomendaciones OMPI II relacionadas con los nombres y siglas de las organizaciones internacionales intergubernamentales. La Secretaría continuará siguiendo la evolución de esta cuestión.

173. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/33/8.

[Fin del documento]